

DIARIO DE LOS DEBATES**PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.****AÑO: 1 TOMO: I NÚM: 14 Cd. Chetumal, Q. Roo, 22 de octubre de 2019.****SESIÓN No. 14 DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

S U M A R I O:	PAG.
Presidencia.	2
Secretaría.	2
Orden del día.	2-3
Pase de lista de asistencia.	4
Instalación de la Sesión.	4
Lectura del acta de la sesión anterior; para su aprobación, en su caso.	5-9
Lectura de la correspondencia recibida.	9-15
Lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y el 275 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado José Luis Toledo Medina, representante legislativo de Movimiento Ciudadano y Presidente de la Comisión de Desarrollo Humano, Poblacional y Productividad de la XVI Legislatura del Estado.	15-33
Lectura de la Iniciativa de Decreto mediante la cual se modifican las tablas de valores catastrales unitarios para la tierra y los diversos tipos de construcción, del Municipio de Cozumel, Quintana Roo; presentada por el H. Ayuntamiento del Municipio de Cozumel, Quintana Roo.	33-58

Lectura de la Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual la XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, exhorta respetuosamente, al Secretario de Seguridad Pública, Jesús Alberto Capella Ibarra, para que en el ámbito de su competencia incluya en el programa en base a resultados del ejercicio fiscal 2020 la adquisición de nuevas tecnologías robóticas y de la información para el fortalecimiento de la seguridad pública en el Estado; presentada por la Diputada Tyara Schleske de Ariño, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático y los Diputados Erick Gustavo Miranda García, Presidente de la Comisión de Defensa de los Límites de Quintana Roo y Asuntos Fronterizos y José de la Peña Ruíz de Chávez, Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta y Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México, todos de esta Honorable XVI Legislatura del Estado.

59-87

Clausura de la sesión.

88

PRESIDENCIA: C. Dip. Erick Gustavo Miranda García.

SECRETARÍA: C. Dip. Linda Saray Cobos Castro.

PRESIDENTE: Buenas tardes.

Compañeros Diputados y al público que nos acompaña.

Le damos la bienvenida a los alumnos de la Universidad Vizcaya de las Américas, Chetumal, que vienen a cargo del Maestro Héctor Olayo, el Docto Luís Sánchez, el Maestro Daniel García y la Maestra Hilda Puc, bienvenidos.

Diputada Secretaria, sírvase dar a conocer los asuntos a tratar en esta sesión.

SECRETARIA: Diputado Presidente, me permito dar a conocer el orden del día de esta sesión, siendo este el siguiente:

1. Pase de lista de asistencia.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura del acta de la sesión anterior; para su aprobación, en su caso.

4. Lectura de la correspondencia recibida.
5. Lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y el 275 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado José Luis Toledo Medina, representante legislativo de Movimiento Ciudadano y Presidente de la Comisión de Desarrollo Humano, Poblacional y Productividad de la XVI Legislatura del Estado.
6. Lectura de la Iniciativa de Decreto mediante la cual se modifican las tablas de valores catastrales unitarios para la tierra y los diversos tipos de construcción, del Municipio de Cozumel, Quintana Roo; presentada por el H. Ayuntamiento del Municipio de Cozumel, Quintana Roo.
7. Lectura de la proposición con punto de acuerdo mediante la cual la XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, exhorta respetuosamente, al Secretario de Seguridad Pública, Jesús Alberto Capella Ibarra, para que en el ámbito de su competencia incluya en el programa en base a resultados del ejercicio fiscal 2020 la adquisición de nuevas tecnologías robóticas y de la información para el fortalecimiento de la seguridad pública en el Estado; presentada por la Diputada Tyara Schleske de Ariño, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático y los Diputados Erick Gustavo Miranda García, Presidente de la Comisión de Defensa de los Límites de Quintana Roo y Asuntos Fronterizos y José de la Peña Ruíz de Chávez, Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta y Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México, todos de esta Honorable XVI Legislatura del Estado.
8. Clausura de la sesión.

DIPUTADO PRESIDENTE:

DIPUTADA SECRETARIA:

ERICK GUSTAVO MIRANDA GARCÍA. LINDA SARAY COBOS CASTRO.

SECRETARIA: Es cuanto, Diputado Presidente.

PRESIDENTE: Diputada Secretaria, sírvase dar cumplimiento al primer punto del orden del día.

SECRETARIA: El primer punto del orden del día es el pase de lista de asistencia.

(Pase de lista de asistencia).

Nombre	Asistencia
1.- TERESA ATENEA GÓMEZ RICALDE	PRESENTE
2.- HERNÁN VILLATORO BARRIOS	PRESENTE
3.- WILBERT ALBERTO BATÚN CHULÍM	PRESENTE
4.- TYARA SCHLESKE DE ARIÑO	PRESENTE
5.- REYNA ARELLY DURÁN OVANDO	PRESENTE
6.- ERIKA GUADALUPE CASTILLO ACOSTA	PRESENTE
7.- MARÍA FERNANDA TREJO QUIJANO	PRESENTE
8.- EUTERPE ALICIA GUTIÉRREZ VALASIS	PRESENTE
9.- ROXANA LILÍ CAMPOS MIRANDA	PRESENTE
10.- CARLOS RAFAEL HERNÁNDEZ BLANCO	PRESENTE
11.- PEDRO ENRIQUE PÉREZ DÍAZ	PRESENTE
12.- ROBERTO ERALES JIMÉNEZ	PRESENTE
13.- EDUARDO LORENZO MARTÍNEZ ARCILA	PRESENTE
14.- MARÍA CRISTINA TORRES GÓMEZ	PRESENTE
15.- JUDITH RODRÍGUEZ VILLANUEVA	PRESENTE
16.- IRIS ADRIANA MORA VALLEJO	PRESENTE
17.- JOSÉ DE LA PEÑA RUÍZ DE CHÁVEZ	PRESENTE
18.- JOSÉ LUIS TOLEDO MEDINA	PRESENTE
19.- LUIS FERNANDO CHÁVEZ ZEPEDA	PRESENTE
20.- PAULA PECH VÁZQUEZ	PRESENTE
21.- EDGAR HUMBERTO GASCA ARCEO	PRESENTE
22.- JOSÉ LUIS GUILLÉN LÓPEZ	PRESENTE
23.- ANA ELLAMIN PAMPLONA RAMÍREZ	PRESENTE
24.- ERICK GUSTAVO MIRANDA GARCÍA	PRESENTE
25.- LINDA SARAY COBOS CASTRO	PRESENTE

SECRETARIA: Informo a la Presidencia la asistencia de 25 Diputados, por lo que hay quórum para iniciar la sesión.

PRESIDENTE: Habiendo quórum, se instala la sesión número 14 del Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional, siendo las 18:27 horas del día 22 de octubre de 2019.

Diputada Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 de octubre de 2019; para su aprobación, en su caso.

PRESIDENTE: Compañeros Diputados, en virtud de que fuera enviada con oportunidad el acta de la sesión anterior a nuestros correos, pongo a su consideración la dispensa de su lectura.

Diputada Secretaria, sírvase someter a votación la propuesta presentada.

SECRETARIA: Se somete a votación la propuesta presentada, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados, emitir su voto de manera nominal.

(Se somete a votación).

SECRETARIA: Informo a la Presidencia que la propuesta presentada ha sido aprobada por unanimidad.

PRESIDENTE: Se declara aprobada la propuesta presentada.

(Lectura dispensada).

“2019, Año del respeto a los Derechos Humanos”

ACTA DE LA SESIÓN No. 13 DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CELEBRADA EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2019.

En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a los 16 días del mes de octubre del año 2019, reunidos en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, bajo la Presidencia del Diputado Erick Gustavo Miranda García, quien dio la bienvenida a los alumnos de la Universidad de Quintana Roo campus Playa del Carmen, dando inicio a la sesión con el siguiente orden del día:-----

- 1. Pase de lista de asistencia.-----*
- 2. Instalación de la sesión.-----*
- 3. Lectura del acta de la sesión anterior; para su aprobación, en su caso.-----*
- 4. Lectura de la correspondencia recibida.-----*
- 5. Lectura del Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión para que en el paquete fiscal para el ejercicio 2020, contemplen la disminución del impuesto al valor agregado para la región fronteriza del sur del país; presentado por el Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila, las Diputadas Teresa Atenea Gómez Ricalde, Roxana Lilí Campos Miranda y*

María Cristina Torres Gómez, integrantes del grupo legislativo del Partido Acción Nacional de la XVI Legislatura del Estado; para su aprobación, en su caso.-----

6. Intervención del Diputado Edgar Humberto Gasca Arceo, Presidente de la Comisión de Salud y Asistencia Social, con motivo de celebrarse el Día Mundial de la lucha contra el cáncer de mama.-----

7. Clausura de la sesión.-----

Acto seguido, el Diputado Presidente instruyó a la Diputada Secretaria dar cumplimiento al primer punto del orden del día, siendo éste el **Pase de lista de asistencia**, registrándose de la siguiente forma: Diputada Teresa Atenea Gómez Ricalde, Diputado Hernán Villatoro Barrios, Diputado Wilbert Alberto Batun Chulim, Diputada Reyna Arely Durán Ovando, Diputada Erika Guadalupe Castillo Acosta, Diputada María Fernanda Trejo Quijano, Diputada Euterpe Alicia Gutiérrez Valasis, Diputada Roxana Lilí Campos Miranda, Diputado Pedro Enrique Pérez Díaz, Diputado Roberto Erales Jiménez, Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila, Diputada María Cristina Torres Gómez, Diputada Judith Rodríguez Villanueva, Diputada Iris Adriana Mora Vallejo, Diputado José de la Peña Ruíz de Chávez, Diputado José Luis Toledo Medina, Diputado Luis Fernando Chávez Zepeda, Diputada Paula Pech Vázquez, Diputado Edgar Humberto Gasca Arceo, Diputado José Luis Guillén López, Diputada Ana Ellamin Pamplona Ramírez, Diputado Erick Gustavo Miranda García y Diputada Linda Saray Cobos Castro.-

1. Acto seguido, la Diputada Secretaria informó la asistencia de **23 Diputados** a la sesión.-----

2. Una vez verificado el quorum, se declaró instalada la **sesión número 13**, del Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional, siendo las **12:10 horas del día 16 de octubre de 2019**.-----

3. Pasando al siguiente punto del orden del día la Diputada Secretaria informó que correspondía la **lectura del acta de la sesión número 12, celebrada el día 15 de octubre de 2019; para su aprobación, en su caso**; enseguida el Diputado Presidente propuso la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, por lo que se sometió a votación la propuesta resultando aprobada por unanimidad, en consecuencia se puso a consideración el acta de la sesión número 12, la cual sin observaciones se sometió a votación resultando aprobada por unanimidad, declarándose aprobada.-----

4. A continuación se procedió a la **lectura de la correspondencia recibida** de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y de las Legislaturas de los Estados de Puebla y Aguascalientes.-----

5. Posteriormente la Diputada Secretaria procedió a la lectura del **Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores**

del H. Congreso de la Unión para que en el paquete fiscal para el ejercicio 2020, contemplen la disminución del impuesto al valor agregado para la región fronteriza del sur del país.-----

Enseguida hizo uso de la voz la **Diputada Roxana Lili Campos Miranda**, quien señaló que la esencia del acuerdo es activar la economía, es por ello que hace un exhorto a las Cámaras de Diputados y Senadores para que se considere antes de aprobar el paquete económico 2020, que en Quintana Roo y en toda la frontera sur de México el impuesto al valor agregado, el IVA, baje del 16 al 8 por ciento a partir del primero de enero de 2020, ya que el Poder Legislativo Federal tiene la facultad de considerarlo.-----

En uso de la palabra el **Diputado Hernán Villatoro Barrios**, señaló que los proyectos de la cuarta transformación se están cumpliendo; es cierto que el 24 de febrero de 2019, el Presidente de la República se comprometió para que en el 2020 se den los mismos beneficios de la frontera norte a los habitantes de la frontera sur, por ello el Partido del Trabajo no aprobará el acuerdo de urgente y obvia resolución porque ya hay un compromiso por parte del Presidente de la República y él cuando promete algo sí lo cumple.-----

Enseguida se sometió a votación el Acuerdo para que sea de urgente y obvia resolución, no siendo aprobada la propuesta por mayoría, en ese sentido se sometió a votación para que el Acuerdo presentado se remitiera a las comisiones correspondientes de conformidad con el Artículo 38 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado, resultando desechada la propuesta por mayoría, en tal sentido se declaró desechado el Acuerdo presentado.-----

6. Continuando con el desarrollo de la sesión correspondió la **intervención del Diputado Edgar Humberto Gasca Arceo, Presidente de la Comisión de Salud y Asistencia Social, con motivo de celebrarse el Día Mundial de la lucha contra el cáncer de mama**; por lo que se le concedió el uso de la voz para exponer su tema.-----

De igual forma se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada Teresa Atena Gómez Ricalde**, quien mencionó que ella si recuerda a un Presidente del PAN que promovió mecanismos y comités de participación ciudadana, el Licenciado Felipe Calderón Hinojosa, que la Legislatura en aquel momento no se lo aprobó fue otra cosa, por lo que solicitó que no se afirme lo que no es verdad; por otro lado expuso su tema en virtud de conmemorarse el 66 aniversario del derecho al voto femenino en México.-----

En uso de la palabra la **Diputada Judith Rodríguez Villanueva**, señaló que la finalidad de su intervención es para sumarse a la celebración el día del derecho al voto femenino; ya que ha sido un largo proceso en la lucha por el derecho al voto de la mujer

mexicana, sin embargo aún falta por hacer.-----

De la misma forma la **Diputada María Cristina Torres Gómez**, refiriéndose a la celebración del derecho al voto femenino, manifestó que se tiene que asumir una responsabilidad de política de altura tanto por parte de los hombres como de las mujeres, para que se trabaje al mismo ritmo, para construir un mejor futuro, un mejor Quintana Roo y un mejor país, por lo que considera que en el marco del festejo del aniversario del derecho al voto femenino, únicamente se pudo hacer con trabajo, con responsabilidad y con resultados.-----

Seguidamente, hizo uso de la voz el **Diputado José Luis Toledo Medina**, para anunciar que presentará una iniciativa para que la Junta de Gobierno y Coordinación Política la presida 6 meses un varón y 6 meses una mujer, para estar en la toma de decisiones en igualdad de circunstancias.-----

En uso de la palabra el **Diputado José Luis Guillén López**, señaló que con motivo del mes de sensibilización del cáncer de mama, apoyará con 150 estudios para la detección y la prevención de ese mal, por lo que invitó a los Diputados para que pasen del discurso a los hechos.-----

Enseguida la Diputada Secretaria informó que todos los asuntos a tratar habían sido agotados.-----

Inmediatamente se le concedió el uso de la voz al **Diputado José Luis Toledo Medina**, quien expresó que el Municipio de Solidaridad vive una crisis de inseguridad y una crisis de corrupción, hace mención a ello porque se vive una situación que no se puede permitir por esa razón señaló que es un rotundo "NO" a los parquímetros en Playa del Carmen, por lo que hizo un llamado a la Presidenta Municipal Laura Esther Beristain Navarrete, al Síndico, a las Regidoras y a los Regidores, para que en cumplimiento de su deber hagan uso de sus facultades para revocar la concesión de los parquímetros porque no lo van a permitir y ya está trabajando en ese asunto.-----

No habiendo mas asuntos que tratar el Diputado Presidente citó para la siguiente sesión ordinaria número 14, el día 22 de octubre a las 17:00 horas, y posteriormente declaró clausurada la sesión número 13 siendo las **13:17 horas del día 16 de octubre de 2019.- DIPUTADO PRESIDENTE: C. ERICK GUSTAVO MIRANDA GARCÍA. DIPUTADA SECRETARIA: ING. LINDA SARAY COBOS CASTRO.**

PRESIDENTE: En consecuencia, está a consideración de esta Legislatura el acta de la sesión anterior; celebrada el día 16 de octubre de 2019.

¿Algún Diputado desea hacer alguna observación?

...

PRESIDENTE: No habiendo quien así lo hiciera, Diputada Secretaria, sírvase someter a votación el acta de la sesión anterior.

SECRETARIA: Se somete a votación el acta de la sesión anterior, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados, emitir su voto de manera nominal.

(Se somete a votación).

SECRETARIA: Informo a la Presidencia que el acta de la sesión anterior, ha sido aprobada por unanimidad.

PRESIDENTE: En consecuencia, se declara aprobada el acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 de octubre de 2019.

Diputada Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA: El siguiente punto del orden del día es la lectura de la correspondencia recibida.

(Lee cuadro de correspondencia).

OFICIO NÚMERO: 62/2º./SSP/DPL/0157/2019. Del H. Congreso del Estado de Guerrero. De fecha 19 de septiembre de 2019. Por el que remiten Acuerdo Parlamentario por el que con pleno respeto a la esfera de competencias, exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a razón de que en su valoración, estudio, análisis y dictaminación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, se destinen los recursos necesarios y suficientes para la implementación de las políticas públicas con fines de cuidado, protección, preservación y conservación del medio ambiente, con la finalidad de que el Estado Mexicano garantice el cumplimiento de los acuerdos internacionales suscritos en materia ambiental en el marco de la agenda 2030.

<https://drive.google.com/file/d/1UvMa9cQjH1J4CDjBR8rNAE3VE8kewSYQ/view?usp=sharing>

PRESIDENTE: Favor de turnar a las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuenta y de Medio Ambiente y Cambio Climático.

SECRETARIA: **Oficio: ASEQROO/ASE/DCSRF/1292/10/2019.** De la Auditoria Superior del Estado de Quintana Roo. De fecha 16 de octubre de 2019. Por el que envían Reporte Final sobre las recomendaciones correspondientes a la tercera entrega de Informes Individuales pertenecientes a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2017.

<https://drive.google.com/file/d/1gVEvCCnrkN1XXBQ3iFppoCENEhaG38A0/view?usp=sharing>

PRESIDENTE: Favor de turnar a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta

SECRETARIA: **OFICIO No. DGPL-1P2A.-4316.** De la Cámara de Senadores. De fecha 15 de octubre de 2019. Por el que remiten Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo a que, en la medida de sus facultades y atribuciones, realice las modificaciones pertinentes a la Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas residuales del Estado de Quintana Roo, para transparentar la forma en que se calculan los incrementos a las tarifas de los servicios que presta la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado (CAPA), con el fin de brindar claridad y certeza a la población quintanarroense sobre las tarifas que deben cubrir cada mes.

https://drive.google.com/file/d/1N37W_oOVEdUtMLP4T4cvRq0xndUdPC-N/view?usp=sharing

PRESIDENTE: Favor de turnar a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta

SECRETARIA: **Oficio N° 531-21/19 I P.O. ALJ-PLeg.** Del H. Congreso del Estado de Chihuahua. De fecha 24 de septiembre de 2019. Por el que nos hacen llegar Acuerdo No. 66I/URGEN/0305/2019 I P.O., por medio del cual exhortan respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Seguridad Pública y protección Civil de la Federación y al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a efecto de que se asegure la asignación de los recursos necesarios de FORTASEG para el ejercicio fiscal 2020.

<https://drive.google.com/file/d/1eRD3ed4PhEx2Xi2Y7ftHdWAp0PZEIMkD/view?usp=sharing>

PRESIDENTE: Favor de turnar a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta

SECRETARIA: **Escrito de los Dip. Wilberth Alberto Batun Chulim. Dip. Reyna Arelly Duran Ovando. Dip. María Fernanda Trejo Quijano. Dip. Luis Fernando Chávez Zepeda. Dip. Paula Pech Vázquez.** Integrantes del Grupo Legislativo de Morena. De fecha 18 de octubre de 2019. Por el que nos envían Escrito con anexo mediante el cual comunican la designación de los coordinadores del Grupo Legislativo de MORENA.

DIPUTADA REYNA ARELLI DURÁN OVANDO: (Desde su curul).

Señor Presidente, solicito la palabra.

PRESIDENTE: Remítase a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para los efectos legales conducentes y los señalados en los artículos 49, 51, 55 y 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Adelante Diputada.

DIPUTADA REYNA ARELLI DURÁN OVANDO:

(Hace el uso de la palabra).

También solicito que de conformidad al artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, comuníquese la nueva integración de la Junta de Gobierno y Coordinación Política al Poder Ejecutivo, al Tribunal Superior de Justicia, a los ayuntamiento y a los municipios, todos del Estado de Quintana Roo; así como ambas Cámaras del Congreso de la Unión, al ejecutivo Federal y a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de todas las legislaturas de la República, la nueva integración de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, y de cómo queda integrada esta Junta de Coordinación política con el nuevo

nombramiento de su servidora, como Coordinadora de la Fracción Parlamentaria de MO.RE.NA., Reyna Arely Durán Ovando, Presidenta; Diputado José Luis Toledo Medina, Secretario; Diputado José De La Peña Ruiz de Chávez, integrante; Diputado Roberto Eralles Jiménez, integrante; Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila, integrante; Diputado Carlos Rafael Hernández Blanco, integrante; Diputado Pedro Enrique Pérez Díaz, integrante; Diputado José Luis Guillén López, integrante.

Es cuanto, Diputado Presidente.

(Al término de su intervención).

PRESIDENTE: Remítase a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para los efectos legales conducentes.

Continúe Diputada Secretaria.

(Se continua con la lectura de la correspondencia).

SECRETARIA: **OFICIO NÚMERO: HCE/SG/AT/614.** Del H. Congreso del Estado de Tamaulipas. De fecha 25 de septiembre de 2019. Por el que nos remiten Oficio mediante el cual comunican la elección de la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos de la Sesión Pública Extraordinaria y Solemne.

https://drive.google.com/file/d/1E80UISMND_tCus_5s7S2m6s3AtP6lyEs/view?usp=sharing

PRESIDENTE: Sírvasse generar el acuse de recibo correspondiente.

SECRETARIA: **OFICIO NÚMERO: HCE/SG/AT/615.** Del H. Congreso del Estado de Tamaulipas. De fecha 25 de septiembre de 2019. Por el que nos envían Oficio mediante el cual hacen del conocimiento que se celebró la Sesión Pública Extraordinaria y Solemne mediante la cual se rindió el Tercer Informe Anual sobre el Estado que guarda la Administración Pública Estatal, a cargo del Licenciado Francisco Javier García Cabeza de Vaca, así mismo que en propia fecha se procedió a la Clausura de la sesión convocada

<https://drive.google.com/file/d/1ZBghSwMQQ8wQOTjBP4WPeu7-QiUNpqy/view?usp=sharing>

PRESIDENTE: Sírvase generar el acuse de recibo correspondiente.

SECRETARIA: **OFICIO NÚMERO: HCE/SG/AT/627.** Del H. Congreso del Estado de Tamaulipas. De fecha 29 de septiembre de 2019. Por el que nos hacen llegar Oficio mediante el cual comunican la elección de la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos de la Sesión Pública Extraordinaria, así como su clausura.

<https://drive.google.com/file/d/1F7cwVHBUV1esuNSM2-Yze6uwrrPhmEYm/view?usp=sharing>

PRESIDENTE: Sírvase generar el acuse de recibo correspondiente.

SECRETARIA: **OFICIO NÚMERO: HCE/SG/AT/001.** Del H. Congreso del Estado de Tamaulipas. De fecha 1 de octubre de 2019. Por el que nos remiten Oficio mediante el cual hacen del conocimiento que, en Sesión Solemne, se celebró la Instalación de la LXIV Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, la Apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional y la elección del Presidente y Suplente de la Mesa Directiva para el presente mes y los Secretarios que fungirán durante el período.

<https://drive.google.com/file/d/1-7vTcfEcTJ6SXkcJ1c6Yf1XRBffCfJY2/view?usp=sharing>

PRESIDENTE: Sírvase generar el acuse de recibo correspondiente.

SECRETARIA: **OFICIO NÚMERO: SAP/262/2019.** Del H. Congreso del Estado de México. De fecha 26 de agosto de 2019. Por el que nos envía Oficio mediante el cual acusan de recibo similar 89/2019-P.E. remitido por la Décimo Quinta Legislatura.

<https://drive.google.com/file/d/1eICtCD07-afHpPKRAQoeQdHeFZu2ntz4/view?usp=sharing>

PRESIDENTE: Para conocimiento y archivo.

SECRETARIA: **OFICIO NÚMERO: SAP/267/2019.** Del H. Congreso del Estado de México. De fecha 5 de septiembre de 2019. Por el que nos hacen llegar Oficio mediante el cual comunican que se eligió como Presidente de la Legislatura al Diputado Nazario Gutiérrez Martínez, para desempeñar su cargo durante el Primer Período Ordinario de Sesiones, y como Vicepresidentes de la Legislatura a los Diputados Bernardo Segura Rivera y Juan Maccise Naime y como Secretarias a las Diputadas Brenda Escamilla Sámano, María del Rosario Elizalde Vázquez y Araceli Casasola Salazar, para fungir durante el primer mes del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

<https://drive.google.com/file/d/1LkIWcN6Cxlp46Sb6zY8ptMxLZAqqu5i/view?usp=sharing>

PRESIDENTE: Sírvase generar el acuse de recibo correspondiente

SECRETARIA: **OFICIO NÚMERO: SAP/268/2019.** Del H. Congreso del Estado de México. De fecha 5 de septiembre de 2019. Por el que nos remiten Oficio mediante el cual comunican que se declaró la Apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al segundo Año de Ejercicio Constitucional.

<https://drive.google.com/file/d/1KzAPdy1dJIEO1OYyMepnirI00uhOIPh/view?usp=sharing>

PRESIDENTE: Sírvase generar el acuse de recibo correspondiente

SECRETARIA: **Oficio circular núm. 145.** Del H. Congreso del Estado de Guanajuato. De fecha 25 de septiembre de 2019. Por el que nos envían Oficio mediante el cual comunican la clausura de la diputación Permanente que fungió durante el segundo receso del primer año de ejercicio constitucional.

Asimismo, que se llevó a cabo la apertura del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional y la elección de la mesa directiva que fungirá durante dicho periodo.

<https://drive.google.com/file/d/1HHgOLsGJQSDibscrCZwJ6pew1CsF1avP/view?usp=sharing>

PRESIDENTE: Sírvase generar el acuse de recibo correspondiente

SECRETARIA: **Oficio No. SG/UE/311/1685/19.** De la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno. Secretaría de Gobernación. De fecha 30 de septiembre de 2019. Por el que nos remiten Oficio mediante el cual remiten para los fines procedentes copia del oficio número DGAESP.081/2019, suscrito por el Dr. Octavio A. Klimex Alcaraz, Director General Adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como sus anexos mediante los cuales responde a un punto de acuerdo remitido por la Décimo Quinta Legislatura.

[https://drive.google.com/file/d/1Q9TRIXZis2 - Se25gxUMzKQRHXVo5KYa/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1Q9TRIXZis2-Se25gxUMzKQRHXVo5KYa/view?usp=sharing)

PRESIDENTE: Para conocimiento y archivo.

Diputada Secretaria, continúe con el desarrollo de la sesión.

SECRETARIA: El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y el 275 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Quintana Roo.

SECRETARIA: (Lee iniciativa).



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO
XVI LEGISLATURA**

Dip. José Luis Toledo Medina



NUMERO DE FOLIO

0021

**H. PLENO DE LA XVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO
P R E S E N T E.**

El suscrito Diputado José Luis Toledo Medina, en mi carácter de integrante de la Honorable XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, y Representante Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano, en uso de las facultades que me confiere la fracción II del artículo 68 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo; y con fundamento en el artículo 141 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, y fracción II del artículo 36 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura del Estado, presento a la consideración y trámite legislativo la siguiente **INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 49 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL 275 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**; lo que se sustenta bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO. Que el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la misma establece y que las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.





H CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
XI LEGISLATURA

Dip. José Luis Toledo Medina



SEGUNDO. Que de acuerdo al artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en las fracciones I y II establece que es derecho de la ciudadanía votar y poder ser votada en condiciones de paridad para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley y que el derecho de solicitar el registro de candidatos y candidatas ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos, así como a los ciudadanos y las ciudadanas que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación.

TERCERO. Que el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD), busca trabajar en coordinación con los países y estados para erradicar la pobreza y reducir las desigualdades y la exclusión, se tiene como objetivo desarrollar políticas, alianzas, habilidades de liderazgo, capacidades institucionales y resiliencia con el fin de mantener los avances del desarrollo.

CUARTO. La Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes en el artículo 21 del Acta Final se estableció que los jóvenes tienen derecho a la participación política, y que los Estados Parte se comprometen a impulsar y fortalecer procesos sociales que generen garantías que hagan efectiva la participación de los jóvenes de todos los sectores de la sociedad y organizaciones que aliente su inclusión, así como promoverán medidas que de conformidad con la legislación interna de cada país, que promuevan e incentiven el ejercicio de los jóvenes a su derecho de inscribirse en agrupaciones políticas, elegir y ser elegidos. Así mismo establece que los Estados Parte se comprometen **a promover que las instituciones gubernamentales y legislativas fomenten la participación de los jóvenes en la formulación de políticas y leyes referidas a la juventud, articulando los mecanismos adecuados para hacer efectivo el análisis y discusión de las iniciativas de los jóvenes, a través de sus organizaciones y asociaciones.**



H CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

XI LEGISLATURA

Dip. José Luis Toledo Medina

QUINTO. El artículo 5 de la Ley de Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo dispone que se consideran derechos de los jóvenes, la participación efectiva en la vida social y en los procesos de toma de decisiones, así como el derecho de acceso y disfrute de los servicios y beneficios socioeconómicos, políticos, culturales, informativos, de desarrollo, y de convivencia que les permitan construir una vida plena en el Estado.

SEXTO. Que el artículo 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo en correlación con el artículo 275 de la Ley de Instituciones y Procedimientos electorales establecen que será obligación de los partidos políticos postular candidatos de ambos géneros y que en la integración de las planillas de los Ayuntamientos se deberá postular una fórmula de candidatos jóvenes, por lo cual los partidos políticos deben promover y garantizar la igualdad de oportunidades y la paridad entre mujeres y hombres en la vida política del Estado, a través de postulaciones a cargo de elección popular.

Es importante señalar que cada vez más ciudadanos dejan de creer en los sistemas democráticos e institucionales, se ha perdido credibilidad en la política, y Quintana Roo requiere representantes que trabajen en beneficio del País y del Estado, los ciudadanos deben estar convencidos que la participación política es generalizada y es un derecho que cada uno tiene, el derecho a ser votados es uno de los derechos fundamentales plasmados en la ley suprema y que por ente debe ser considerada abiertamente en la participación de personas que representen dignamente a las problemáticas que aquejan a los diferentes grupos sociales.

También es cierto que las y los ciudadanos quintanarroenses requieren servidores públicos comprometidos con el bien social de la entidad, es por ello, que mediante la presente iniciativa se busca fortalecer la representación política de los jóvenes con



H CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
XI LEGISLATURA

Dip. José Luis Toledo Medina



el fin de impulsar la participación y representación política de quienes hoy luchan por un futuro adecuado para las presentes y nuevas generaciones.

Así mismo, los partidos políticos deben generar cuadros preparados para que al instante de obtener un cargo público puedan ejercerlo debidamente con los objetivos plasmados tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la entidad.

Es por ello, que la presente propuesta tiene como objetivo fundamental promover la participación política de jóvenes, máxime que Quintana Roo es el Estado con mayor porcentaje de jóvenes a nivel nacional (33.8%) que representa **508,163 jóvenes de 12 a 29 años.**

Los jóvenes representan el futuro, son agentes del cambio, pues es evidente que hay mucho por hacer con y para los jóvenes, la inclusión de su participación política generará trabajo, propuestas y desarrollo de políticas con objetivos para el presente y el futuro del País y del Estado, y por lo cual se debe garantizar su participación a través de los partidos políticos obligándolos a postular personas jóvenes.

La inclusión y postulación política de las y los jóvenes a través de los Partidos Políticos garantizará y asegurará su participación democrática, pues ellos son la actual generación que buscará implementar y complementar políticas públicas actuales, novedosas y acordes a las necesidades de todos los quintanarroenses.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

XVI LEGISLATURA

Dip. José Luis Toledo Medina

Como partidos políticos y representantes de los ciudadanos es importante dar cumplimiento a las disposiciones constitucionales y tratados internacionales con el objetivo de generar una inclusión en la partición política y democrática de todos los ciudadanos para un desarrollo político y de participación ciudadana mediante representantes que vivan y mediante acciones afirmativas se generen soluciones de las problemáticas de los distintos grupos sociales.

Si bien es cierto que los Partidos Políticos tienen frentes juveniles que trabajan y apoyan cada campaña electoral, también lo es que los jóvenes carecen de representación y han sido vulnerados en lo relativo a la posibilidad de acceder a la postulación de un cargo público, siendo marginados y viéndose limitados en la postulación de cargos de elección popular, cuando la inclusión de jóvenes coadyuvaría a su participación, propuestas y a renovar en la innovación de ideas y practicas tanto de los ciudadanos, Instituciones, así como de los Partidos Políticos

Como bien ya se dijo, la inclusión de los jóvenes será derivada también de la confianza en la capacidad de cada uno de ellos, de su inclusión en la participación a los procesos democráticos y a la vida política, y con ello se lograría que las necesidades se materialicen según la esfera de competencia a la que accedan los cada uno de ellos.

Es importante hacer mención que en el pasado proceso electoral 2018-2019, en lo que respecta a la postulación de candidatos propietarios, únicamente fueron registrados 11 candidaturas para jóvenes al cargo de diputado local por mayoría relativa de 147 registrados, y en relación a la lista de representación proporcional



H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
XVI LEGISLATURA
Dip. José Luis Toledo Medina

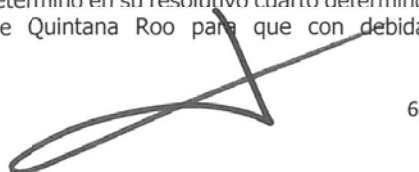


un total de 6 jóvenes de 50 candidatos registrados por todos los Partidos Políticos.

PARTIDO POLITICO	NÚMERO DE CANDIDATOS JOVENES PROPIETARIOS POSTULADOS, MAYORÍA RELATIVA	LISTA REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
10 partidos Políticos	11 postulaciones a diputados propietarios por mayoría relativa	6

Lo anterior se hace visible como resultado en la actual Legislatura, en la que únicamente resultaron electos dos jóvenes de 25 diputados y que representan el 8% del total de la Legislatura.

Por último, es dable señalar como antecedente la resolución del Tribunal Electoral de la Federación **SX-JRC-13/2019 derivado del recurso presentado por Movimiento Ciudadano en el cual** se determinó en su resolutivo cuarto determinó que se vincula al Instituto Electoral de Quintana Roo para que con debida oportunidad,



6



H CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

XI LEGISLATURA

Dip. José Luis Toledo Medina



realice los estudios concernientes e implementen las acciones afirmativas que sean aplicables en el siguiente proceso electoral ordinario, en materia de registro y postulación de candidaturas al Congreso Local, así como a los Ayuntamientos en que ello sea viable.

Atendiendo lo anteriormente expuesto el suscrito mediante el presente escrito propone las siguientes adecuaciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y la Ley de Instituciones y Procedimiento Electorales con el fin de garantizar legalmente la participación política de los jóvenes en la entidad, para quedar como sigue:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO
	PROPUESTA
Artículo 49.- ...	Artículo 49.- ...
En todo caso, será obligación de los partidos políticos postular candidatos de ambos géneros, procurando, siempre que el número de postulaciones lo permita, que ninguno de éstos obtenga una cantidad mayor al cincuenta por ciento en las candidaturas a legisladores locales, así como en las candidaturas a miembros que conformen las planillas de Ayuntamientos. En la integración de las planillas de los Ayuntamientos se deberá postular una fórmula de candidatos jóvenes. En la postulación de candidatos a diputados locales y a	En todo caso, será obligación de los partidos políticos postular candidatos de ambos géneros, procurando, siempre que el número de postulaciones lo permita, que ninguno de éstos obtenga una cantidad mayor al cincuenta por ciento en las candidaturas a legisladores locales, así como en las candidaturas a miembros que conformen las planillas de Ayuntamientos. En la integración de las planillas de los Ayuntamientos, los Partidos Políticos deberán postular cuando menos el veinte por ciento de las



H CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

XI LEGISLATURA

Dip. José Luis Toledo Medina



integrantes de miembros de los ayuntamientos, se deberá respetar el principio de paridad de género, tanto en su dimensión vertical como en su dimensión horizontal, cuyos supuestos serán regulados en la ley. En ambos casos, no se admitirá la postulación de candidaturas, tanto a diputados locales como a miembros de los ayuntamientos, en detrimento de la sub-representación y/o sobre-representación de cualquiera de los géneros, en la medida que esto sea posible. Párrafo reformado POE 03-03-2009, 06-11-2015, 21-09-2017

La Ley garantizará que los partidos políticos cuenten de manera equitativa y gratuita con elementos para llevar a cabo sus actividades, por lo tanto, tendrán derecho al uso de los medios de comunicación propiedad del Estado permanentemente y, accederán a los tiempos de radio y televisión, de acuerdo a las normas establecidas por el apartado B de la fracción III del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Además, la ley señalará las reglas a que se sujetará el financiamiento de los partidos políticos y sus campañas electorales, así como las reglas para el acceso de los candidatos independientes a dichas prerrogativas,

candidaturas para menores a treinta años de edad cumplidos al día de la elección, garantizando que una fórmula de candidatos jóvenes sea completa y en las demás en la posición y orden que cada partido político determine. En la postulación de candidatos a diputados locales y a integrantes de miembros de los ayuntamientos, se deberá respetar el principio de paridad de género, tanto en su dimensión vertical como en su dimensión horizontal, cuyos supuestos serán regulados en la ley. **Así mismo, en la postulación de diputados locales, tanto de mayoría relativa como de representación proporcional, los partidos políticos deberán postular candidatos en cuando menos el veinte por ciento del total de las candidaturas para menores de treinta años de edad cumplidos al día de la elección, respetando la alternancia de género. Los partidos políticos deberán garantizar que una fórmula de candidatos jóvenes sea completa y en las demás en la posición y orden que cada partido político determine.**

En ambos casos, no se admitirá la postulación de candidaturas tanto a diputados locales como a miembros de



H CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

XI LEGISLATURA

Dip. José Luis Toledo Medina

a efecto de que se encuentren en aptitud de participar en la elección en la cual hayan sido registrados como tales.

los ayuntamientos, en detrimento de la sub- representación y/o sobre- representación de cualquiera de los géneros, en la medida que esto sea posible. Párrafo reformado POE 03-03-2009, 06-11-2015, 21-09-2017

La Ley garantizará que los partidos políticos cuenten de manera equitativa y gratuita con elementos para llevar a cabo sus actividades, por lo tanto, tendrán derecho al uso de los medios de comunicación propiedad del Estado permanentemente y, accederán a los tiempos de radio y televisión, de acuerdo a las normas establecidas por el apartado B de la fracción III del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Además, la ley señalará las reglas a que se sujetará el financiamiento de los partidos políticos y sus campañas electorales, así como las reglas para el acceso de los candidatos independientes a dichas prerrogativas, a efecto de que se encuentren en aptitud de participar en la elección en la cual hayan sido registrados como tales.



H CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
XI LEGISLATURA

Dip. José Luis Toledo Medina



LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
	PROPUESTA
ARTICULO 275.- ... Los partidos políticos promoverán y garantizarán en los términos que señale la Ley, la igualdad de oportunidades y la paridad entre mujeres y hombres en la vida política del Estado, a través de postulaciones a cargo de elección popular, tanto de mayoría relativa como de representación proporcional, así como un ambiente libre de cualquier tipo de violencia política por razones de género. Corresponde a los partidos políticos el derecho de solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular por ambos principios. Los ciudadanos tendrán el derecho de solicitar su registro como candidatos independientes a cargos de elección popular únicamente por el principio de mayoría relativa. En todo caso, será obligación de los partidos políticos postular candidatos de ambos géneros, procurando, siempre que el número de postulaciones lo permita, que ninguno de éstos obtenga una cantidad mayor al cincuenta por	ARTICULO 275.- ... Los partidos políticos promoverán y garantizarán en los términos que señale la Ley, la igualdad de oportunidades, el cumplimiento de la cuota de participación de jóvenes y la paridad entre mujeres y hombres en la vida política del Estado, a través de postulaciones a cargo de elección popular, tanto de mayoría relativa como de representación proporcional, así como un ambiente libre de cualquier tipo de violencia política por razones de género. Corresponde a los partidos políticos el derecho de solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular por ambos principios. Los ciudadanos tendrán el derecho de solicitar su registro como candidatos independientes a cargos de elección popular únicamente por el principio de mayoría relativa. En todo caso, será obligación de los partidos políticos postular candidatos de ambos géneros, procurando, siempre que el número de postulaciones lo



H CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO XI LEGISLATURA

Dip. José Luis Toledo Medina



ciento en las candidaturas a legisladores locales, así como en las candidaturas a miembros que conformen las planillas de Ayuntamientos. En la integración de las planillas de los Ayuntamientos se deberá postular una fórmula de candidatos jóvenes. En la postulación de candidatos a diputados locales y a integrantes de miembros de los ayuntamientos, se deberá respetar el principio de paridad de género, tanto en su dimensión vertical como en su dimensión horizontal, cuyos supuestos serán regulados en la ley. En ambos casos, no se admitirá la postulación de candidaturas, tanto a diputados locales como a miembros de los ayuntamientos, en detrimento de la sub-representación y/o sobre-representación de cualquiera de los géneros, en la medida que esto sea posible.

Para efectos del registro de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional, cada partido político registrará de manera directa una lista preliminar de cinco candidatos propietarios conforme a su normatividad interna, alternada por género para garantizar la paridad, misma que se integrará a la lista definitiva que deberá conformar el Consejo General del Instituto Estatal de

permite, que ninguno de éstos obtenga una cantidad mayor al cincuenta por ciento en las candidaturas a legisladores locales, así como en las candidaturas a miembros que conformen las planillas de Ayuntamientos. **En la integración de las planillas de los Ayuntamientos, los Partidos Políticos deberán postular cuando menos el veinte por ciento de las candidaturas para menores a treinta años de edad cumplidos al día de la elección, garantizando que una fórmula de candidatos jóvenes sea completa y en las demás en la posición y orden que cada partido político determine. En la la postulación de candidatos a diputados locales se deberá respetar el principio de paridad de género, tanto en su dimensión vertical como en su dimensión horizontal, así mismo deberán postular candidatos en cuando menos el veinte por ciento del total de las candidaturas para candidatos menores a treinta años de edad cumplidos al día de la elección, respetando la alternancia de género. Los partidos políticos deberán garantizar que una fórmula de candidatos jóvenes sea completa y en las demás en la posición y orden que cada partido**



H CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
XI LEGISLATURA

Dip. José Luis Toledo Medina



conformidad con el artículo 374 de esta Ley. Párrafo

político determine. En ambos casos, no se admitirá la postulación de candidaturas, tanto a diputados locales como a miembros de los ayuntamientos, en detrimento de la sub- representación y/o sobre- representación de cualquiera de los géneros, en la medida que esto sea posible.

Para efectos del registro de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional, cada partido político registrará de manera directa una lista preliminar de cinco candidatos propietarios conforme a su normatividad interna, alternada por género para garantizar la paridad **y la cuota de jóvenes**, misma que se integrará a la lista definitiva que deberá conformar el Consejo General del Instituto Estatal de conformidad con el artículo 374 de esta Ley.

Por lo anteriormente expuesto, el suscrito propone la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 49 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL 275 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.



H CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

XI LEGISLATURA

Dip. José Luis Toledo Medina

PRIMERO. Se reforma el párrafo Vigésimo Primero del artículo 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

Artículo 49.- ...

...
...
...
...

En todo caso, será obligación de los partidos políticos postular candidatos de ambos géneros, procurando, siempre que el número de postulaciones lo permita, que ninguno de éstos obtenga una cantidad mayor al cincuenta por ciento en las candidaturas a legisladores locales, así como en las candidaturas a miembros que conformen las planillas de Ayuntamientos. **En la integración de las planillas de los Ayuntamientos, los Partidos Políticos deberán postular cuando menos el veinte por ciento de las candidaturas para menores a treinta años de edad cumplidos al día de la elección, garantizando que una fórmula de candidatos jóvenes sea completa y en las demás en la posición y orden que cada partido político determine.** En la postulación de candidatos a diputados locales y a integrantes de miembros de los ayuntamientos, se deberá respetar el principio de paridad de género, tanto en su dimensión vertical como en su dimensión horizontal, cuyos supuestos serán regulados en la ley. **Así mismo, en la postulación de diputados locales, tanto de mayoría relativa como de representación proporcional, los partidos políticos deberán postular candidatos en cuando menos el veinte por ciento del total de las candidaturas para menores de treinta años de edad cumplidos al día de la elección, respetando la alternancia de género. Los partidos políticos deberán garantizar que una fórmula de candidatos jóvenes sea completa y en las demás en la posición y orden que cada partido político determine.**

...



H CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
XI LEGISLATURA
Dip. José Luis Toledo Medina



...

SEGUNDO. Se reforma el párrafo segundo, tercero y cuarto del artículo 275 de la Ley de Instituciones y Procedimientos electorales para el Estado de Quintana Roo.

ARTICULO 275.- (...)

Los partidos políticos promoverán y garantizarán en los términos que señale la Ley, la igualdad de oportunidades, **el cumplimiento de la cuota de participación de jóvenes y la** paridad entre mujeres y hombres en la vida política del Estado, a través de postulaciones a cargo de elección popular, tanto de mayoría relativa como de representación proporcional, así como un ambiente libre de cualquier tipo de violencia política por razones de género. Corresponde a los partidos políticos el derecho de solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular por ambos principios. Los ciudadanos tendrán el derecho de solicitar su registro como candidatos independientes a cargos de elección popular únicamente por el principio de mayoría relativa.

En todo caso, será obligación de los partidos políticos postular candidatos de ambos géneros, procurando, siempre que el número de postulaciones lo permita, que ninguno de éstos obtenga una cantidad mayor al cincuenta por ciento en las candidaturas a legisladores locales, así como en las candidaturas a miembros que conformen las planillas de Ayuntamientos. **En la integración de las planillas de los Ayuntamientos, los Partidos Políticos deberán postular cuando menos**



H CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
XI LEGISLATURA

Dip. José Luis Toledo Medina



el veinte por ciento de las candidaturas para menores a treinta años de edad cumplidos al día de la elección, garantizando que una fórmula de candidatos jóvenes sea completa y en las demás en la posición y orden que cada partido político determine. En la postulación de candidatos a diputados locales se deberá respetar el principio de paridad de género, tanto en su dimensión vertical como en su dimensión horizontal, así mismo deberán postular candidatos en cuando menos el veinte por ciento del total de las candidaturas para candidatos menores a treinta años de edad cumplidos al día de la elección, respetando la alternancia de género. Los partidos políticos deberán garantizar que una fórmula de candidatos jóvenes sea completa y en las demás en la posición y orden que cada partido político determine. En ambos casos, no se admitirá la postulación de candidaturas, tanto a diputados locales como a miembros de los ayuntamientos, en detrimento de la sub- representación y/o sobre-representación de cualquiera de los géneros, en la medida que esto sea posible.

Para efectos del registro de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional, cada partido político registrará de manera directa una lista preliminar de cinco candidatos propietarios conforme a su normatividad interna, alternada por género para garantizar la paridad **y la cuota de jóvenes**, misma que se integrará a la lista definitiva que deberá conformar el Consejo General del Instituto Estatal de conformidad con el artículo 374 de esta Ley.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo

SEGUNDO. Se derogan las disposiciones que se opongan al presente decreto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO
XVI LEGISLATURA**

Dip. José Luis Toledo Medina



Dado en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los 15 días del mes de octubre del año 2019.

ATENTAMENTE
DIP. JOSÉ LUIS TOLEDO MEDINA
REPRESENTANTE LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO POBLACIONAL
Y PRODUCTIVIDAD DE LA XVI LEGISLATURA

LRF/APV



16

SECRETARIA: Es cuanto, Diputado Presidente.

PRESIDENTE: Se le concede el uso de la voz Diputado Toledo Medina.

DIPUTADO JOSÉ LUÍS TOLEDO MEDINA:

(Hace el uso de la palabra).

Con el permiso del Presidente y de la Mesa Directiva.

Mientras la mayoría se hace chiquita, nosotros estamos en movimiento y trabajando.

Es tiempo de los jóvenes, Quintana Roo es un Estado que tiene el mayor nivel de jóvenes a nivel nacional, son el 33.8%, es decir, medio millón de jóvenes entre 12 y 19 años.

La democracia ha ido evolucionando en nuestro estado, en años pasados se dieron grandes pasos para esto, se incluyó el requisito de que dentro de las planillas de los honorables ayuntamientos, fuera una fórmula de jóvenes, sin embargo, dicho requisito dista mucho de una verdadera realidad porque los jóvenes no sólo necesitan un pequeño espacio, sino un espacio grande para poder debatir sus ideas, para poderlas plasmar en un Quintana Roo que hoy, es su casa, por eso, es que Movimiento Ciudadano, en el último proceso electoral, y desde esta Tribuna saludo al Maestro Adrián Armando Pérez Vera, Secretario de Acuerdos, quien fue, desde el primer día, uno de los impulsores, para llevar a cabo junto con Movimiento Ciudadano y un servidor como coordinador, la lucha para que en el proceso pasado, los jóvenes fueran una realidad.

Tres partidos se opusieron, la Sala Regional de Jalapa nos terminó dando la razón, y con eso ganamos la primera batalla.

El Tribunal de Quintana Roo también nos da la razón, pero la guerra había que ganarla de fondo, en esa ocasión se dió pausa a que los jóvenes fueran los que representaran esta legislatura y como un dato, sólo el 2% de los que formamos parte de esta legislatura, tienen menos de 30 años, somos 8%, sólo dos diputados de los 25, tienen menos de 30 años.

Por eso nosotros no claudicamos en esta lucha, Movimiento Ciudadano va a pelear los espacios de los jóvenes y hemos decidido, dar la batalla y estamos seguros, que los diputados que integran esta Décimo Sexta Legislatura, pondremos todo, un debate pero sobre todo, en el centro de esta iniciativa, una verdadera representación de jóvenes para tocar los temas que esta generación quiero hablar.

Debatamos sobre el cambio climático, sobre las nuevas tecnologías, debatamos sobre el cuidado animal, la innovación empresarial, la diversidad sexual, la familia, el turismo, la sustentabilidad, que esa es la agenda que hoy queremos escuchar en este congreso.

Ya basta de solo usar a los jóvenes en campaña para llevar el tambor y la corneta, ya basta de solamente ser parte del discurso y la demagogia, y no ser, en la realidad, una representación que nos lleve a construir una mejor democracia.

La inclusión y la postulación política de los jóvenes en los partidos, estoy seguro, que dará a México, la muestra, de que Quintana Roo va a ser pionero en esta gran iniciativa, que el 20% de los espacios, sean para jóvenes menores de 30 años y tengamos candidatos en todos los partidos políticos menores de 30 años y tengamos un congreso joven.

Pues como reza y versa nuestro Himno a Quintana Roo, ya tenemos selva, ya tenemos mar, estamos construyendo nuestra historia y ahora vamos por la juventud.

Es cuanto Diputado Presidente, muchas gracias.

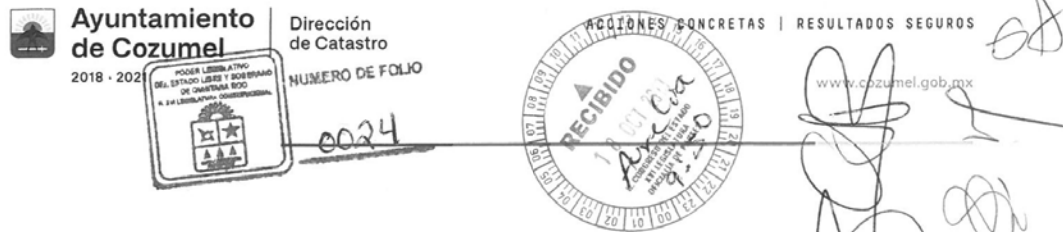
(Al término de su intervención).

PRESIDENTE: Túrnese la iniciativa presentada a las Comisiones de Desarrollo Juvenil con Igualdad de Oportunidades, Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Diputada Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA: El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa de Decreto mediante la cual se modifican las tablas de valores catastrales unitarios para la tierra y los diversos tipos de construcción, del Municipio de Cozumel, Quintana Roo.

SECRETARIA: (Lee iniciativa).



H. Pleno de la XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo
Presentes:

Los suscritos integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cozumel, Quintana Roo, para el periodo dos mil dieciocho dos mil veintiuno, en uso de las atribuciones que nos confieren los artículos 68 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, 66 fracción I inciso a) y fracción IV inciso i) y 230 fracción III de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción IV y 115 fracción I y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 115 fracción I, 126, 127, 128 fracción IV, 133 y 153 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Quintana Roo; 7, 59, 60, 65, 66 fracción I inciso a), de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 20 fracciones II y III, 29, 30, 31 y 32 de la Ley de Catastro del Estado de Quintana Roo; 36 fracciones II y III, 40, 41, 42 y 43 del Reglamento de la Ley de Catastro del Estado de Quintana Roo; 19 fracción II y 20 fracción III del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cozumel; y 18 fracciones I y III del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal de Cozumel; nos permitimos presentar a la consideración de la Honorable XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se proponen las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones que servirán de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria en el Municipio de Cozumel, Quintana Roo, para el ejercicio fiscal de 2020, a efecto de sustanciar el trámite conducente de acuerdo con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Que el Municipio, como una entidad de carácter público con personalidad jurídica y patrimonio propios, en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es el orden de gobierno más cercano a la sociedad, donde recaen las necesidades, demandas y deseos de los gobernados.

**Ayuntamiento
de Cozumel**

2018 - 2021

Dirección
de Catastro

ACCIONES CONCRETAS | RESULTADOS SEGUROS

www.cozumel.gob.mx

Que el artículo 31 fracción IV de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, establece como obligación de todos los ciudadanos contribuir al gasto público de manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes, bajo los principios de certeza, legalidad, justicia, transparencia y rendición de cuentas, bajo la premisa de que los recursos provenientes de esta obligación serán destinados a financiar el gasto público en beneficio de los habitantes del Municipio.

Que conforme a lo dispuesto en los artículos 115 fracciones III y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 153 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, y 229 y 230 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, el Municipio tiene la facultad de administrar libremente su Hacienda, misma que se integra, entre otros conceptos, de los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y demás ingresos establecidos en su favor incluyendo las tasas adicionales sobre la propiedad inmobiliaria, su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora, así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles.

Que el Municipio, en ejercicio de la autonomía que le confiere nuestra ley fundamental para manejar libremente su hacienda por conducto del Ayuntamiento, podrá proponer a la Legislatura la creación de impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria que autorice ese órgano legislativo.

Que el artículo 2 fracción XXVII de La Ley de Catastro del Estado de Quintana Roo señala que la tabla de valores unitarios de suelo y construcciones, es el documento que autoriza la Legislatura del Estado, a propuesta de los ayuntamientos, que contiene los valores por metro cuadrado de terreno y construcciones, constituyendo la base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

Que los artículos 20 y 29 de la misma Ley de Catastro, establecen que la Autoridad Catastral Municipal, formulará los proyectos de tablas de valores unitarios de suelo y construcciones por zonas homogéneas y bandas de valor en zonas urbanas y tratándose de predios rurales, por hectárea, atendiendo a su clase y categoría, con arreglo a los principios de equidad, proporcionalidad, racionalidad y capacidad contributiva que sirvan de

No. A.

**Ayuntamiento
de Cozumel**

2018 - 2021

Dirección
de Catastro

ACCIONES CONCRETAS | RESULTADOS SEGUROS

www.cozumel.gob.mx

base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, y que durante los meses de mayo y junio las publique en la forma que considere pertinente, a efecto de que los propietarios o poseedores de inmuebles puedan presentar por escrito a las autoridades catastrales a más tardar el 30 de julio, las observaciones que estimen necesarias.

Que en cumplimiento al artículo 29 de la Ley de Catastro, la Dirección de Catastro solicitó, mediante el oficio MC/TM/2019/DCM-00290 del día 28 de Mayo de 2019, la publicación de los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcciones por zonas homogéneas y bandas de valor en zonas urbanas y predios rurales, las cuales fueron publicadas en el portal oficial del Municipio de Cozumel el día 30 de mayo del 2019 y que pudieron ser revisados en la página <http://cozumel.gob.mx/valores-para-la-construccion-propuesta-para-cozumel-para-el-ejercicio-fiscal-2020>.

Que lo anterior tuvo por objeto emitir la convocatoria a toda la población del Municipio de Cozumel, respecto de la propuesta de proyecto de tabla de valores catastrales unitarios y los diversos tipos de construcción para el municipio de Cozumel, a efecto de que los propietarios o poseedores de inmuebles pudieran revisar dichas tablas y presentar por escrito, a más tardar el 30 de julio, las observaciones pertinentes a la Dirección de Catastro para considerar su viabilidad al momento de presentarse al Ayuntamiento de Cozumel la propuesta de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcciones, de las cuales durante todo el tiempo que estuvieron publicadas en el portal oficial del Municipio, no se recibieron observaciones para realizar cambios o ajustes.

Que en el artículo 31 de la Ley en comento, la Autoridad Catastral Municipal deberá presentar al Ayuntamiento a más tardar en el mes de septiembre del ejercicio fiscal correspondiente los proyectos de tablas de valores unitarios de suelo y construcciones, acompañados de las observaciones y recomendaciones que estimen procedentes, para que a más tardar el 20 de noviembre la remitan a la Legislatura del Estado, con arreglo a los principios de equidad, proporcionalidad, racionalidad y capacidad contributiva.

Que el artículo 43 del Reglamento de la Ley de Catastro del Estado de Quintana Roo, refiere que las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones tienen vigencia anual, razón por la que fue indispensable su revisión y revaloración que fue realizada con base en los siguientes antecedentes:

No. A.

**Ayuntamiento
de Cozumel**

2018 - 2021

Dirección
de Catastro

ACCIONES CONCRETAS | RESULTADOS SEGUROS

www.cozumel.gob.mx

- A) La tabla de valores catastrales unitarios y los diversos tipos de construcción para el Municipio de Cozumel, fue aprobado por primera vez el 30 de Diciembre del 2002, cuando el H. Ayuntamiento del Municipio de Cozumel en turno, publicó la tabla de valores unitarios de suelo y construcciones para el municipio de Cozumel.
- B) La primera modificación a esta tabla de valores fue aprobada el 16 de diciembre del 2003, con el único propósito de reducir 20% los valores de la tierra y la construcción.
- C) El 7 de Diciembre del 2006, se agrega a la tabla de valores unitarios de suelo y construcción, el género residencial – turístico y hotelero, mediante el decreto 116 emitido por la XI Legislatura del estado de Quintana Roo a propuesta del H Ayuntamiento del Municipio de Cozumel, considerando únicamente valores de tipos de construcción.
- D) Es importante señalar que han transcurrido más de 13 años sin que se haya modificado o actualizado la multicitada tabla de valores unitarios, afectando al mercado inmobiliario de la Isla por las constantes modificaciones que han impactado a la oferta y la demanda, aunado a las transformaciones realizadas en las construcciones, por lo que su actualización, si bien es cierto que tiene como objeto equiparar el avalúo de los predios a los valores del mercado vigente, es imprescindible para que el municipio reciba la correcta recaudación.

METODOLOGÍA

La actualización de los valores unitarios de suelo y de construcción para las 34 regiones en las que se divide la cartografía del municipio de Cozumel, tiene como objetivo incrementar el valor catastral de los predios, aproximándose al valor comercial, en el entendido de que ambas valuaciones sirven para funciones diferentes, la valuación catastral para determinar el impuesto predial y la comercial para expresar el valor de mercado para efectos de una compraventa, razón por la cual, la metodología que se propone se basa en un enfoque híbrido, es decir combina ambas valuaciones para obtener el valor unitario para el suelo y los tipos de construcciones de cada región.



**Ayuntamiento
de Cozumel**

2018 - 2021

Dirección
de Catastro

ACCIONES CONCRETAS | RESULTADOS SEGUROS

www.cozumel.gob.mx

El método que se ajusta al enfoque híbrido, es una adaptación del modelo de unidad comparativa descrito en el trabajo de Eckert (1990), en la cual el valuador determina el valor promedio o típico por unidad para cada estrato de tierra; se tomó la decisión de utilizar este método considerando los valores de la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios A.C. (AMPI), los valuadores particulares y los del Colegio de Arquitectos, quienes participan de manera frecuente en las transacciones de predios en la ínsula. La técnica que se usa en este proyecto es del promedio, como consecuencia de ser parte del método y útil por la facilidad de obtener los datos para los fines propuestos de actualización.

El modelo adaptado, supone que el valor unitario catastral de suelo y construcción propuesto para cada región, es la suma de las valuaciones dividido entre el mismo número de valuaciones, el resultado es el valor comercial promedio, al cual se le resta el valor unitario catastral actual, al resultado se le extrae un porcentaje que se acerque al valor comercial promedio. La cantidad nominal del porcentaje es el valor unitario de suelo y de tipos construcción propuesto para 2020 (Cuadro 1).

CUADRO 1. FORMULA PARA VALORES UNITARIOS DE SUELO Y TIPOS DE CONSTRUCCIONES

FORMULA VALOR UNITARIO DE SUELO.	FORMULA VALOR UNITARIO DE TIPOS DE CONSTRUCCIONES.
$VC + VC + \dots / NV = VCP - VCTA \times \% = VUCPS$ DONDE VC=valor comercial NV= número de valuaciones VCP=valor comercial promedio VCTA=valor catastral actual %= porcentaje que se extrae VUCPS= valor unitario catastral propuesto de suelo	$VC + VC + \dots / NV = VCP - VCTA \times \% = VUCPTC$ DONDE VC=valor comercial NV= número de valuaciones VCP=valor comercial promedio VCTA=valor catastral actual %= porcentaje que se extrae VUCPC= valor unitario catastral propuesto de tipos de construcciones

La tabla 1, denominada valores de la tierra para aplicarse en el municipio de Cozumel, contiene los valores unitarios de suelo de las 35 regiones, cuyo valor comercial promedio (VCP) se calculó tomando como evidencia de valor comercial (VC) las valuaciones comerciales de la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios A.C. (AMPI) y de valuadores particulares, en este sentido de acuerdo a la formula el número de

**Ayuntamiento
de Cozumel**

2018 - 2021

Dirección
de Catastro

ACCIONES CONCRETAS | RESULTADOS SEGUROS

www.cozumel-qroo.mx

valuaciones (NV) utilizadas fue 2, el valor catastral actual (VCTA) que se ocupó es el consignado en la tabla de valores unitarios del decreto 116 aprobado por la XI Legislatura el 7 de diciembre de 2006. El porcentaje que se extrae al resultado de la resta, es el que se acerca al valor comercial promedio, siendo los datos para determinar el valor unitario catastral propuesto de suelo (VUCPs).

La tabla 2, denominada valores de construcción para aplicarse en el municipio de Cozumel, costo por m², contiene los valores unitarios de tipos construcción por metro cuadrado para las 35 regiones, cuyo valor comercial promedio (VCP) se calculó tomando como evidencia de valor comercial (VC) las valuaciones comerciales de la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios A.C. (AMPI) y de valuadores particulares; en este sentido de acuerdo a la fórmula el número de valuaciones (NV) utilizadas fue 2, el valor catastral actual (VCTA), que se ocupó es el consignado en la tabla de valores unitarios del decreto 116 aprobado por la XI Legislatura del Estado el 7 de diciembre de 2006. El porcentaje que se extrae al resultado de la resta, es el que se acerca al valor comercial promedio, siendo los datos para determinar el valor unitario catastral propuesto de construcción (VUCPc).

Con base en el marco jurídico y las consideraciones anteriormente expuestas, se propone a la consideración de la Honorable XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones que servirán de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria en el Municipio de Cozumel, Quintana Roo, para el ejercicio fiscal de 2020, de conformidad con la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LAS TABLAS DE VALORES CATASTRALES UNITARIOS PARA LA TIERRA Y LOS DIVERSOS TIPOS DE CONSTRUCCIÓN, DEL MUNICIPIO DE COZUMEL, ESTADO DE QUINTANA ROO

DEFINICION DE TERMINOS

Para la correcta interpretación de los términos empleados en esta iniciativa, se definen los siguientes términos en complemento a los enunciados en la Ley de Catastro del Estado de Quintana Roo y su reglamento:

REGION: Identificador de Región Catastral, de acuerdo a sus atributos urbanos, socioeconómicos, limitadas por vialidades.



**Ayuntamiento
de Cozumel**

2018 - 2021

Dirección
de Catastro

ACCIONES CONCRETAS | RESULTADOS SEGUROS

www.cozumel.gob.mx

VALOR DE ZONA: Los determinados para la tierra dentro de cada región catastral

MANZANA: Identificador de unidad urbana, delimitada por vías públicas.

VALOR CATASTRAL: El que fija la Autoridad Catastral Municipal, atendiendo a las tablas de valores unitarios de la tierra y construcciones.

TABLA 1. DE VALORES DE TIERRA PARA APLICAR EN EL MUNICIPIO DE COZUMEL, COSTO POR M².

REGION	VALOR DE ZONA	COLINDANCIAS			
		NORTE	SUR	ESTE	OESTE
01	\$6,750.00	AV. ANTONIO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, CALLE 2 NORTE	CALLE 7 SUR	5 AV. NORTE, 10 AV. NORTE, 10 AV. SUR, 5 AV. SUR	AV. RAFAEL E. MELGAR
		MANZANAS 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017			
02	\$1,200.00	AV. ANTONIO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	CALLE 8 NORTE	AV. PEDRO JOAQUÍN COLDWELL	5 AV. NORTE
		MANZANAS 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 017, 018, 019			
03	\$1,550.00	CALLE 8 NORTE	CALLE 2 NORTE	AV. PEDRO JOAQUÍN COLDWELL	5 AV. NORTE
		MANZANAS 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015			
04	\$1,650.00	CALLE 2 NORTE	AV. ADOLFO ROSADO SALAS	AV. PEDRO JOAQUÍN COLDWELL	5 AV. NORTE
		MANZANAS 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012			
05	\$1,650.00	CALLE DR. ADOLFO ROSADO SALAS, CALLE 3 SUR	CALLE 5 SUR	AV. PEDRO JOAQUÍN COLDWELL	10 AVE SUR, 5 AVENIDA SUR
		MANZANAS 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012			
06	A \$6,750.00	PREDIOS QUE COLINDAN CON LA AVENIDA RAFAEL E. MELGAR			
		NORTE	SUR	ESTE	OESTE
	B \$1,550.00	CALLE 7 SUR, CALLE 5 SUR	AV. ANDRÉS QUINTANA ROO	AV. PEDRO JOAQUÍN COLDWELL	LOTES QUE COLINDAN CON AV. RAFAEL E. MELGAR
		MANZANAS 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016			

NO. A.



**Ayuntamiento
de Cozumel**

2018 - 2021

Dirección
de Catastro

ACCIONES CONCRETAS | RESULTADOS SEGUROS

www.cozumel.gob.mx

REGION	VALOR DE ZONA	COLINDANCIAS			
		NORTE	SUR	ESTE	OESTE
07	\$1,150.00	AV. ANTONIO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	AV. BENITO JUAREZ	50 AV. NORTE	AV. PEDRO JOAQUÍN COLDWELL
		MANZANAS 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 031, 032, 033, 034, 035, 036			
08	\$1,200.00	AV. BENITO JUAREZ	CALLE 5 SUR	50 AV. SUR, 50 AV. SUR BIS	AV. PEDRO JOAQUÍN COLDWELL
		MANZANAS 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 017, 018, 019, 020, 021, 023, 024, 025			
09	\$1,100.00	AV. ANTONIO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	AV. BENITO JUAREZ	AV. 8 DE OCTUBRE	50 AV. NORTE
		MANZANAS 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 037, 038, 039, 040, 041, 042, 043, 044, 045, 046, 047			
10	\$1,100.00	AV. BENITO JUAREZ	CALLE 5 SUR	AV. 8 DE OCTUBRE	50 AV. SUR, 50 AV. SUR BIS
		MANZANAS 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 017, 018, 019, 020, 021, 023			
11	\$2,000.00	AV. ANDRES QUINTANA ROO	CALLE 23 SUR, REGION 18	AV. PEDRO JOAQUÍN COLDWELL	AV. RAFAEL E. MELGAR
		MANZANAS 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 037, 038, 039, 040, 041, 042, 043, 044, 045, 046, 047, 048, 049, 050, 051, 052, 053, 054, 055, 056, 057, 058, 059, 060, 061, 062, 063, 064, 065, 066, 067, 068, 069, 070, 071, 072, 073, 074, 075			
12	\$1,200.00	CALLE 5 SUR	AV. ANDRES QUINTANA ROO	50 AVENIDA SUR	AV. PEDRO JOAQUÍN COLDWELL
		MANZANAS 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 017, 018			
13	\$1,100.00	CALLE 5 SUR	AV. ANDRES QUINTANA ROO	AV. 8 DE OCTUBRE	50 AVENIDA SUR
		MANZANAS 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012			
14	\$600.00	AV. ANTONIO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	AV. BENITO JUAREZ	AVENIDA EL CEDRAL	AVENIDA 8 DE OCTUBRE
		MANZANAS 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, ..., 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 227, 228, 229, 233, 234, 235, 253, 254, 255, 256 Y TODAS AQUELLAS MANZANAS EN PROYECTO DE SUBDIVISIÓN QUE SE UBICAN DENTRO DE LOS LÍMITES DE ESTA REGION			



**Ayuntamiento
de Cozumel**

2018 - 2021

Dirección
de Catastro

ACCIONES CONCRETAS | RESULTADOS SEGUROS

www.cozumel.gob.mx

REGION	VALOR DE ZONA	COLINDANCIAS			
		NORTE	SUR	ESTE	OESTE
15	\$1,100.00	AV. ANDRES QUINTANA ROO	CALLE 23 SUR	AVENIDA 8 DE OCTUBRE	AV. PEDRO JOAQUIN COLDWELL
MANZANAS 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 017, 018, 019, 020, 023, 024, 025, 026, 030, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 037, 038, 039, 040, 041, 042, 043, 044, 045, 046, 047, 048, 049, 050, 051, 052, 053, 054, 055, 056, 057, 058, 059, 060, 061, 062, 063, 066					

REGION	VALOR DE ZONA	COLINDANCIAS			
		NORTE	SUR	ESTE	OESTE
16	\$950.00	AV. BENITO JUAREZ	AV. ANDRÉS QUINTANA ROO Y CALLE ALCATRAS	AVENIDA FELIX A. GONZALEZ CANTO Y CALLE EN PROYECTO	AV. SAN GERVACIO, 100 AV. SUR, 105 AV. SUR
MANZANAS 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, ..., 300, 301, 303, 306, 309, 310, 312, 313, 315, 316, 318, 319, 320, 3219 Y LAS MANZANAS QUE SE ENCUENTREN DENTRO LOS LIMITES DE LA REGION, QUE ESTAN EN PROCESO DE REGULARIZACION					

REGION	VALOR DE ZONA	COLINDANCIAS			
		NORTE	SUR	ESTE	OESTE
17	A \$3,300.00	COSTERA NORTE, COUNTRY CLUB, ZONA HOTELERA NORTE, PREDIOS QUE COLINDAN CON LA ZONA FEDERAL, FRANJA DE 100 MTS DE ANCHO			
	B \$2,150.00	COSTERA NORTE, COUNTRY CLUB, ZONA HOTELERA NORTE, PREDIOS QUE NO COLINDAN CON LA ZONA FEDERAL, Y NO COLINDAN CON LA CARRETERA FEDERAL (INTERMEDIOS)			
	C \$1,680.00	COSTERA NORTE, COUNTRY CLUB, ZONA HOTELERA NORTE, PREDIOS QUE NO COLINDAN CON LA ZONA FEDERAL Y CUYA COLINDANCIA ESTE ES LA CARRETERA FEDERAL, FRANJA DE 100 MTS DE ANCHO			
	D \$850.00	COSTERA NORTE, COUNTRY CLUB, ZONA HOTELERA NORTE, PREDIOS CUYA COLINDANCIA OESTE ES LA CARRETERA FEDERAL, FRANJA DE 100 MTS DE ANCHO			
	E \$350.00	COSTERA NORTE, COUNTRY CLUB, ZONA HOTELERA NORTE, PREDIOS UBICADOS AL ESTE DE LA CARRETERA FEDERAL, SIN TENER COLINDANCIA CON ELLA			

REGION	VALOR DE ZONA	COLINDANCIAS			
		NORTE	SUR	ESTE	OESTE
18	A \$6,750.00	CALLE 7 SUR	AV. MIGUEL ALEMAN	AV. RAFAEL E. MELGAR	ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE
	B \$2,650.00	AV. MIGUEL ALEMAN	AV. CLAUDIO CANTO ANDUZE	AV. RAFAEL E. MELGAR	ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE
	C \$1,850.00	ZONA HOTELERA SUR QUE COLINDAN AL SUR DE LA AV. CLAUDIO CANTO ANDUZE, PREDIOS QUE COLINDAN CON LA ZONA FEDERAL, FRANJA DE 100 MTS DE ANCHO			
	D \$1,000.00	COSTERA SUR, COUNTRY CLUB, ZONA HOTELERA SUR, PREDIOS QUE NO COLINDAN CON LA ZONA FEDERAL, Y NO COLINDAN CON LA CARRETERA FEDERAL (INTERMEDIOS)			
	E \$850.00	COSTERA SUR, ZONA HOTELERA SUR, PREDIOS QUE NO COLINDAN CON LA ZONA FEDERAL Y CUYA COLINDANCIA ESTE ES LA CARRETERA FEDERAL, FRANJA DE 100 MTS DE ANCHO			
	F \$750.00	COSTERA SUR, ZONA HOTELERA SUR, PREDIOS CUYA COLINDANCIA OESTE ES LA CARRETERA FEDERAL, FRANJA DE 100 MTS DE ANCHO.			
	G \$30.00	COSTERA SUR, ZONA HOTELERA SUR, PREDIOS UBICADOS AL OESTE DE LA CARRETERA FEDERAL, SIN TENER COLINDANCIA CON ELLA			

REGION	VALOR DE ZONA	COLINDANCIAS			
		NORTE	SUR	ESTE	OESTE
19	\$1,150.00	AV. ANDRES QUINTANA ROO	CALLE 23 SUR	AV. FELIX GONZALEZ A. CANTO	AV. 8 DE OCTUBRE
MANZANAS 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 011, 0012, 013, 014, 015, 016, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 031, 034, 035, 036, 044, 045, 050, 051, 052, 054, 055, 056, 057, 058, 060, 071, 072, 076, 077, 081, 082, 083, 084, 085, 086, 087, 088, 089, 090, 091, 098, 100, 101, 105, 106, 107, 140					



**Ayuntamiento
de Cozumel**

2018 - 2021

Dirección
de Catastro

ACCIONES CONCRETAS | RESULTADOS SEGUROS

www.cozumel.gob.mx

REGION	VALOR DE ZONA	COLINDANCIAS			
		NORTE	SUR	ESTE	OESTE
20	\$1,100.00	CALLE 23 SUR	CALLE 27 SUR, CALLE AKUMAL, RESERVA IPAE E INFOVIR	AV. 8 DE OCTUBRE	5 AV. SUR, RESERVA IPAE E INFOVIR
		MANZANAS 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 037, 038, 039, 040, 041, 042, 043, 044, 048, 049, 050, 051, 052, 053, 054, 055, 056, 057, 058, 059, 060, 061, 062, 063, 064, 070, 071, 125, 201, 204, 205, 206, 207, 210, 211			
21	\$1,100.00	CALLE 33 SUR, CALLE 27 SUR, CALLE AKUMAL, RESERVA IPAE E INFOVIR	CALLE 35 SUR	AV. 8 DE OCTUBRE, 80 AVENIDA SUR	COLINDANCIAS CON REGION 18 Y RESERVA DEL INFOVIR
		MANZANAS 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 037, 038, 039, 040, 041, 042, 043, 044, 045, 046, 047, 048, 049, 050, 051, 052, 053, 054, 055, 070, 071, 072, 073, 074, 075, 076, 077, 100, 101, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 31, 132, 133, 138, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 309			
22	\$900.00	CALLE 35 SUR	AV. CLAUDIO CANTO	AV. 8 DE OCTUBRE	COLINDANCIAS CON REGION 18
		MANZANAS 001, 002, 005, 006, 008, 009, 017, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 120, 126, 180, 183, 185, 188, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 208, 209, 300, 311			
23	\$950.00	AVENIDA ZAMNA	CALLE 33 SUR, CALLE 35 SUR, AVENIDA LUIS CELARAIN MONTERO	AV. FELIX GONZALEZ A. CANTO	AV. 8 DE OCTUBRE
		MANZANAS 001, 002, 003, 004, 007, 008, 009, 040, 041, 043, 047, 049, 095, 096, 097, 098, 099, 100, 101, 102, 123, 130, 134, 135, 137, 139, 140, 142, 154, 180, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 230 TODAS AQUELLAS MANZANAS EN PROYECTO DE SUBDIVISION QUE SE UBICUEN DENTRO DE LOS LIMITES DE ESTA REGION			
24	\$900.00	CALLE 35 SUR, AVENIDA LUIS CELARAIN MONTERO	CALLE 41 SUR, AVENIDA LIC. GONZALO ROSADO ITURRALDE	AV. FELIX GONZALEZ A. CANTO	95 AVENIDA SUR
		MANZANAS 001, 002, 003, 005, 006, 008, 009, 012, 016, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 031, 033, 034, 035, 036, 037, 038, 039, 040, 041, 042, 043, 044, 045, 046, 047, 048, 049, 050, 051, 052, 053, 054, 055, 056, 057, 058, 060, 062, 063, 064, 066, 067, 099, 100, 101, 108, 200, 209, 210, 223, 226, 400 TODAS AQUELLAS MANZANAS EN PROYECTO DE SUBDIVISION QUE SE UBICUEN DENTRO DE LOS LIMITES DE ESTA REGION			
25	\$950.00	CALLE 41 SUR	AVENIDA 3 DE MAYO	AV. MIGUEL BORG MARTIN	AV. 8 DE OCTUBRE Y PROLONGACION AVENIDA 8 DE OCTUBRE
		MANZANAS: 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 009, 010, 012, 013, 020, 032, 080, 100, 102, 126, 131, TODAS AQUELLAS MANZANAS EN PROYECTO DE SUBDIVISION QUE SE UBICUEN DENTRO DE LOS LIMITES DE ESTA REGION			
26	\$850.00	AV. CLAUDIO CANTO	AVENIDA 3 DE MAYO	PROLONGACION AV. 8 DE OCTUBRE, PROLONGACION AV. MIGUEL BORG MARTIN	REGION 18
		MANZANA 001, 002, 003, 005, 006, 007, 008, 010, 011, 012, 015, 020, 030, 036, 040, 100, 101, 131, TODAS AQUELLAS MANZANAS EN PROYECTO DE SUBDIVISION QUE SE UBICUEN DENTRO DE LOS LIMITES DE ESTA REGION			
27	\$850.00	RESERVA IPAE	RESERVA IPAE	RESERVA IPAE	RESERVA IPAE
		MANZANAS 001, 002, 003, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 013, 030, 080, 125, 126, 132, 207, 255, 256, 261, 262, 264, 270, 278, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000			



**Ayuntamiento
de Cozumel**

2018 - 2021

Dirección
de Catastro

ACCIONES CONCRETAS | RESULTADOS SEGUROS

www.cozumel.gob.mx

REGION NUEVA					
REGION	VALOR DE ZONA	COLINDANCIAS			
		NORTE	SUR	ESTE	OESTE
28	\$1,000.00	CALLE ALCATRAZ, RESERVA IPAE	AVENIDA SERGIO GRACIA AGUILAR, AVENIDA ANDRES QUINTANA ROO, AVENIDA ZAMNA	LIMITE DE ASENTAMIENTO HUMANO	AV. FELIX A. GONZALEZ CANTO, AVENIDA COZUMEL, AVENIDA EL CEDRAL
MANZANAS 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 101, 102, 105, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 150, 151, 152 TODAS AQUELLAS MANZANAS EN PROYECTO DE SUBDIVISION QUE SE UBIQUEN DENTRO DE LOS LIMITES DE ESTA REGION					

REGION NUEVA					
REGION	VALOR DE ZONA	COLINDANCIAS			
		NORTE	SUR	ESTE	OESTE
29	\$1,000.00	AVENIDA SERGIO GRACIA AGUILAR	AV. LUIS CELARAIN MONTERO	AV. COZUMEL	AV. FELIX A. GONZALEZ CANTO
MANZANAS 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025 TODAS AQUELLAS MANZANAS EN PROYECTO DE SUBDIVISION QUE SE UBIQUEN DENTRO DE LOS LIMITES DE ESTA REGION					

REGION NUEVA					
REGION	VALOR DE ZONA	COLINDANCIAS			
		NORTE	SUR	ESTE	OESTE
30	\$1,000.00	AV. ANDRES QUINTANA ROO, AV. ZAMNA	AV. LUIS CELARAIN MONTERO	LIMITE DE ASENTAMIENTO HUMANO	AV. COZUMEL
MANZANAS TODAS AQUELLAS MANZANAS EN PROYECTO DE SUBDIVISION QUE SE UBIQUEN DENTRO DE LOS LIMITES DE ESTA REGION					

REGION NUEVA					
REGION	VALOR DE ZONA	COLINDANCIAS			
		NORTE	SUR	ESTE	OESTE
31	\$1,000.00	AV. LUIS CELARAIN MONTERO	AV. LIC GONZALO ROSADO ITURRALDE, AV. CLAUDIO CANTO ANDUZE	LIMITE DE ASENTAMIENTO HUMANO	AV. FELIX A. GONZALEZ CANTO, AV. EL CEDRAL
TODAS AQUELLAS MANZANAS EN PROYECTO DE SUBDIVISION QUE SE UBIQUEN DENTRO DE LOS LIMITES DE ESTA REGION					

REGION NUEVA					
REGION	VALOR DE ZONA	COLINDANCIAS			
		NORTE	SUR	ESTE	OESTE
32	\$1,000.00	AV. LIC GONZALO ROSADO ITURRALDE	AV. CLAUDIO CANTO ANDUZE	AV. EL CEDRAL	AV. MIGUEL BORGE MARTIN
TODAS AQUELLAS MANZANAS EN PROYECTO DE SUBDIVISION QUE SE UBIQUEN DENTRO DE LOS LIMITES DE ESTA REGION					

REGION NUEVA					
REGION	VALOR DE ZONA	COLINDANCIAS			
		NORTE	SUR	ESTE	OESTE
33	\$1,000.00	AV. CLAUDIO CANTO ANDUZE	AV. 3 DE MAYO	LIMITE DE ASENTAMIENTO HUMANO	AV. MIGUEL BORGE MARTIN
TODAS AQUELLAS MANZANAS EN PROYECTO DE SUBDIVISION QUE SE UBIQUEN DENTRO DE LOS LIMITES DE LA REGION 29					

16.4



**Ayuntamiento
de Cozumel**

2018 - 2021

Dirección
de Catastro

ACCIONES CONCRETAS | RESULTADOS SEGUROS

www.cozumel.gob.mx

REGION	VALOR DE ZONA	COLINDANCIAS			
		NORTE	SUR	ESTE	OESTE
99	A	\$250.00			
	B	\$30.00			
		LAS FINCAS			
		POLÍGONO N° 1, RESERVA GANADERA, POLÍGONO N° 2, RESERVA GANADERA, POLÍGONO PUNTA CHIQUEROS, POLÍGONO N° 1, CEDRAL Y TODOS LOS PREDIOS QUE ACTUALMENTE TENGAN COMO NOMECLATURA INICIAL DE LA CLAVE CATASTRAL 104			

REGION	VALOR DE ZONA	COLINDANCIAS			
		NORTE	SUR	ESTE	OESTE
CONTINENTAL	A	\$2,200.00			
	B	\$1,200.00			
	C	\$1,000.00			
	D	\$600.00			
	E	30			
		PREDIOS QUE COLINDAN CON LA ZONA FEDERAL, VALOR DE UNA FRANJA DE 100 MTS DE ANCHO			
		PREDIOS QUE NO COLINDAN CON LA ZONA FEDERAL Y CUYA COLINDANCIA OESTE ES LA CARRETERA FEDERAL, VALOR DE UNA FRANJA DE 100 MTS DE ANCHO			
		PREDIOS QUE NO COLINDAN CON LA ZONA FEDERAL, Y NO COLINDAN CON LA CARRETERA FEDERAL (INTERMEDIOS)			
		PREDIOS CUYA COLINDANCIA ESTE ES LA CARRETERA FEDERAL, VALOR DE UNA FRANJA DE 100 MTS DE ANCHO			
		PREDIOS UBICADOS AL OESTE DE LA CARRETERA FEDERAL, SIN TENER COLINDANCIA CON ELLA			

TABLA 2. DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN PARA APLICAR EN EL MUNICIPIO DE COZUMEL, COSTO POR M2

DEFINICIÓN DE LOS ESTADOS DE CONSERVACION	
TIPO DE INMUEBLE	DESCRIPCION
MALA	EL DETERIORO FÍSICO ES POR UN LADO, LA PERDIDA DE VALOR POR EL USO EN SERVICIO, Y POR OTRO, LA DESINTEGRACIÓN DE UNA PROPIEDAD REPRODUCIBLE POR FUERZAS DE LA NATURALEZA. EN CUANTO A LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN EL DETERIORO, NOS IMPORTA DESTACAR: LOS CAMBIOS QUÍMICOS EN LA COMPOSICIÓN DE LOS MATERIALES Y LAS CAUSAS MECÁNICAS. ENTRE LOS MOTIVOS DE DETERIORO FÍSICO, ENCONTRAMOS EL USO Y LA ROTURA, LA NEGLIGENCIA, LA HUMEDAD Y LA SEQUEDAD. UNA CARACTERÍSTICA DE ESTE ESTADO, ES QUE LOS COSTOS DE REPOSICIÓN DE LAS FALLAS SON MUY APROXIMADOS A LOS COSTOS DE REPOSICIÓN COMO NUEVOS. LAS CONSTRUCCIONES CUYOS ACABADOS ESTÉN DESPRENDIÉNDOSE (APLANADOS INSERVIBLES), HERRERÍA CON FUERTE AVANCE DE CORROSIÓN, GRAN CANTIDAD DE VIDRIOS ROTOS, MUEBLES SANITARIOS CON DEFICIENTE FUNCIONAMIENTO Y ALGUNOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES CON FALLAS COMO GRIETAS Y QUE NECESITAN REPARACIÓN MAYOR O SU REEMPLAZO. CONSTRUCCIÓN CASI EN ESTADO DE ABANDONO. SE CONSIDERAN DENTRO ESTA CLASIFICACION
NORMAL	EN ESTE ESTADO DE CONSERVACIÓN EL DETERIORO FÍSICO DE LOS ELEMENTOS DE LA CONSTRUCCIÓN ES NORMAL, UNA CARACTERÍSTICA ADICIONAL, ES QUE LOS COSTOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO SON BAJOS. CONSTRUCCIONES CON ACABADOS EN MAL ESTADO, FALTA DE PINTURA, ELEMENTOS ESTRUCTURALES CON PEQUEÑAS GRIETAS, HUMEDAD EN MUROS, FALTA DE BARNIZ O DE ESMALTE EN PUERTAS, VENTANAS O PROTECCIONES Y ALGUNAS PIEZAS ROTAS EN EL CASO DE PISOS Y LAMBRINES.
DE PRIMERA	ESTE ESTADO DE CONSERVACIÓN SE IDENTIFICA, POR LLEVARSE A CABO, BAJO PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO, UNA SUPERVISIÓN PERMANENTE POR PARTE DE LOS OPERADORES. CONSTRUCCIÓN NUEVA O EN BUEN ESTADO, PUDIENDO ESTAR DENTRO DE ESTA CLASIFICACIÓN AÚN Y CUANDO LE FALTE PINTURA O REPARACIONES MENORES, (GRIETAS PEQUEÑAS O HUMEDAD AISLADA).

NO.A.



**Ayuntamiento
de Cozumel**

2018 - 2021

Dirección
de Catastro

ACCIONES CONCRETAS | RESULTADOS SEGUROS

www.cozumel.gob.mx

DEFINICIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES	
TIPO DE INMUEBLE	DESCRIPCIÓN
ECONOMICA	REALIZADAS SIN PROYECTO CON MATERIALES DE MALA CALIDAD, SON AQUELLAS EN LAS CUALES SE EMPLEAN ESTRUCTURAS Y MATERIALES DE MUY BAJO COSTO, ACABADOS MUY SENCILLOS Y ESCASOS, Y EJECUCIÓN CON POCO O NINGÚN CONTROL
MEDIA	REALIZADAS CON O SIN PROYECTOS DEFINIDOS CON MATERIALES DE CALIDAD ECONOMICA O REGULAR, SON AQUELLAS EN LAS CUALES SE EMPLEAN ESTRUCTURAS DE BAJO COSTO, ACABADOS SENCILLOS Y EJECUCIÓN CON UN REGULAR CONTROL
BUENA	REALIZADAS CON PROYECTO DE CALIDAD CON DETALLES ESPECIALES; MATERIALES DE BUENA CALIDAD Y DE LUJO SON AQUELLAS EN LAS CUALES SE UTILIZAN ESTRUCTURAS DE BUEN COSTO, MATERIALES Y ACABADOS MUY BUENOS, Y EJECUCIÓN CON UN BUEN CONTROL, POR LO GENERAL EN ALGUNAS OCASIONES CUENTAN CON INSTALACIONES ESPECIALES COMO: ALBERCA, FRONTÓN, LUZ INDIRECTA, ETCÉTERA.
SUPERIOR	REALIZADAS CON PROYECTO DE CALIDAD CON DETALLES ESPECIALES; CON MATERIALES DE BUENA CALIDAD Y DE LUJO, DE FABRICACIÓN NACIONAL E IMPORTADOS;

T-01			
UNIFAMILIAR HABITACIONAL			
ES AQUELLA DESTINADA EXCLUSIVAMENTE AL USO HABITACIONAL Y EN EL CUAL HABITA HASTA UNA FAMILIA			
CLAVE	SEGÚN ESTADO DE CONSERVACION	SEGÚN SUS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES	VALOR DE LA CONSTRUCCION
T-01 H ME	MALA	ECONOMICA	\$2,350.00
T-01 H MM		MEDIA	\$2,900.00
T-01 H MB		BUENA	NO APLICA
T-01 H NE	NORMAL	ECONOMICA	\$3,100.00
T-01 H NM		MEDIA	\$3,900.00
T-01 H NB		BUENA	\$4,700.00
T-01 H PE	DE PRIMERA	ECONOMICA	NO APLICA
T-01 H PM		MEDIA	\$4,800.00
T-01 H PB		BUENA	\$5,600.00

T-02			
MULTIFAMILIAR HABITACIONAL DE 1 A 4 NIVELES, REGIMEN CONDOMINIAL O PRIVADA			
ES AQUELLA DESTINADA EXCLUSIVAMENTE AL USO HABITACIONAL Y EN EL CUAL HABITA MAS DE UNA FAMILIA, PUEDE SER BAJO EL REGIMEN PRIVADO O CONDOMINIAL			
CLAVE	SEGÚN ESTADO DE CONSERVACION	SEGÚN SUS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES	VALOR DE LA CONSTRUCCION
T-02 MA ME	MALA	ECONOMICA	\$2,100.00
T-02 MA MM		MEDIA	\$2,680.00
T-02 MA MB		BUENA	NO APLICA
T-02 MA NE	NORMAL	ECONOMICA	\$2,800.00
T-02 MA NM		MEDIA	\$3,580.00
T-02 MA NB		BUENA	\$4,250.00
T-02 MA PE	DE PRIMERA	ECONOMICA	NO APLICA
T-02 MA PM		MEDIA	\$4,480.00
T-02 MA PB		BUENA	\$5,370.00

N.O.A.



**Ayuntamiento
de Cozumel**

2018 - 2021

Dirección
de Catastro

ACCIONES CONCRETAS | RESULTADOS SEGUROS

www.cozumel.gob.mx

T-03			
EDIFICIOS DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE 1 A 4 NIVELES, REGIMEN CONDOMINAL O PRIVADA			
ES AQUELLA DESTINADA EXCLUSIVAMENTE AL DESEMPEÑO DE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS, PUEDE SER BAJO EL REGIMEN PRIVADO O CONDOMINAL			
CLAVE	SEGÚN ESTADO DE CONSERVACION	SEGÚN SUS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES	VALOR DE LA CONSTRUCCION
T-03 OA ME	MALA	ECONOMICA	\$1,600.00
T-03 OA MM		MEDIA	\$2,460.00
T-03 OA MB		BUENA	NO APLICA
T-03 OA NE	NORMAL	ECONOMICA	\$2,900.00
T-03 OA NM		MEDIA	\$3,360.00
T-03 OA NB		BUENA	\$4,000.00
T-03 OA PE	DE PRIMERA	ECONOMICA	NO APLICA
T-03 OA PM		MEDIA	\$4,150.00
T-03 OA PB		BUENA	\$5,040.00

T-04			
HOTELES, POSADAS Y DEPARTAMENTALES			
ES AQUELLA CONSTRUCCION ENCAMINADA A LA SATISFACCION DE LAS NECESIDADES DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION, PRESTADOS EN ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS A CAMBIO DE UNA COMPENSACION ECONOMICA			
CLAVE	SEGÚN ESTADO DE CONSERVACION	SEGÚN SUS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES	VALOR DE LA CONSTRUCCION
T-04 HPD ME	MALA	ECONOMICA	\$2,350.00
T-04 HPD MM		MEDIA	\$3,020.00
T-04 HPD MB		BUENA	NO APLICA
T-04 HPD NE	NORMAL	ECONOMICA	\$3,130.00
T-04 HPD NM		MEDIA	\$4,030.00
T-04 HPD NB		BUENA	\$4,800.00
T-04 HPD PE	DE PRIMERA	ECONOMICA	NO APLICA
T-04 HPD PM		MEDIA	\$5,040.00
T-04 HPD PB		BUENA	\$6,050.00

T-05			
BANCOS			
ES AQUELLA CONSTRUCCIÓN , CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL ESTRIBA EN EFECTUAR OPERACIONES DE CRÉDITO Y EN RECIBIR DEPÓSITOS A LA VISTA O A PLAZOS			
CLAVE	SEGÚN ESTADO DE CONSERVACION	SEGÚN SUS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES	VALOR DE LA CONSTRUCCION
T-05 B ME	MALA	ECONOMICA	NO APLICA
T-05 B MM		MEDIA	NO APLICA
T-05 B MB		BUENA	NO APLICA
T-05 B NE	NORMAL	ECONOMICA	NO APLICA
T-05 B NM		MEDIA	\$5,600.00
T-05 B NB		BUENA	\$6,720.00
T-05 B PE	DE PRIMERA	ECONOMICA	NO APLICA
T-05 B PM		MEDIA	\$7,720.00
T-05 B PB		BUENA	\$8,400.00



**Ayuntamiento
de Cozumel**

2018 - 2021

Dirección
de Catastro

ACCIONES CONCRETAS | RESULTADOS SEGUROS

www.cozumel.gob.mx

T-06			
PLAZA COMERCIAL			
ES AQUEL CONJUNTO DE VARIOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DESTINADA A VENDER O PERMUTAR GÉNEROS CON FIN LUCRATIVO			
CLAVE	SEGÚN ESTADO DE CONSERVACION	SEGÚN SUS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES	VALOR DE LA CONSTRUCCION
T-06 PC ME	MALA	ECONOMICA	NO APLICA
T-06 PC MM		MEDIA	NO APLICA
T-06 PC MB		BUENA	NO APLICA
T-06 PC NE	NORMAL	ECONOMICA	NO APLICA
T-06 PC NM		MEDIA	\$5,040.00
T-06 PC NB		BUENA	\$6,040.00
T-06 PC PE	DE PRIMERA	ECONOMICA	NO APLICA
T-06 PC PM		MEDIA	\$6,270.00
T-06 PC PB		BUENA	\$7,500.00

T-07			
LOCAL COMERCIAL RESTAURANTE			
ES AQUEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO COMERCIAL DESTINADO A VENDER O PERMUTAR GÉNEROS CON FIN LUCRATIVO			
CLAVE	SEGÚN ESTADO DE CONSERVACION	SEGÚN SUS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES	VALOR DE LA CONSTRUCCION
T-07 LC ME	MALA	ECONOMICA	\$1,790.00
T-07 LC MM		MEDIA	\$2,350.00
T-07 LC MB		BUENA	NO APLICA
T-07 LC NE	NORMAL	ECONOMICA	\$2,460.00
T-07 LC NM		MEDIA	\$3,130.00
T-07 LC NB		BUENA	\$3,690.00
T-07 LC PE	DE PRIMERA	ECONOMICA	NO APLICA
T-07 LC PM		MEDIA	\$3,920.00
T-07 LC PB		BUENA	\$4,700.00

T-08			
BODEGAS			
ALMACÉN O DEPÓSITO DONDE SE GUARDAN DIVERSAS CLASES DE OBJETOS O MERCANCÍAS			
CLAVE	SEGÚN ESTADO DE CONSERVACION	SEGÚN SUS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES	VALOR DE LA CONSTRUCCION
T-08 B ME	MALA	ECONOMICA	\$1,340.00
T-08 B MM		MEDIA	\$1,680.00
T-08 B MB		BUENA	NO APLICA
T-08 B NE	NORMAL	ECONOMICA	\$1,792.00
T-08 B NM		MEDIA	\$2,240.00
T-08 B NB		BUENA	\$2,680.00
T-08 B PE	DE PRIMERA	ECONOMICA	NO APLICA
T-08 B PM		MEDIA	NO APLICA
T-08 B PB		BUENA	NO APLICA

NO. A.



**Ayuntamiento
de Cozumel**

2018 - 2021

Dirección
de Catastro

ACCIONES CONCRETAS | RESULTADOS SEGUROS

www.cozumel.gob.mx

T-09			
ESCUELAS PRIVADAS Y/O PUBLICAS			
CONSTRUCCION DESTINADA PARA SERVICIOS EDUCATIVOS			
CLAVE	SEGÚN ESTADO DE CONSERVACION	SEGÚN SUS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES	VALOR DE LA CONSTRUCCION
T-09 NI ME	MALA	ECONOMICA	\$2,760.00
T-09 NI MM		MEDIA	\$3,360.00
T-09 NI MB		BUENA	NO APLICA
T-09 NI NE	NORMAL	ECONOMICA	\$3,600.00
T-09 NI NM		MEDIA	\$4,560.00
T-09 NI NB		BUENA	\$5,500.00
T-09 NI PE	DE PRIMERA	ECONOMICA	NO APLICA
T-09 NI PM		MEDIA	\$5,700.00
T-09 NI PB		BUENA	\$6,600.00

T-10			
PISCINAS O ALBERCAS			
CONSTRUCCIONES DESTINADAS A ACTIVIDADES DE RECREACION ACUATICA			
CLAVE	SEGÚN ESTADO DE CONSERVACION	SEGÚN SUS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES	VALOR DE LA CONSTRUCCION
T-10 PA ME	MALA	ECONOMICA	NO APLICA
T-10 PA MM		MEDIA	NO APLICA
T-10 PA MB		BUENA	NO APLICA
T-10 PA NE	NORMAL	ECONOMICA	\$1,100.00
T-10 PA NM		MEDIA	\$1,350.00
T-10 PA NB		BUENA	\$1,560.00
T-10 PA PE	DE PRIMERA	ECONOMICA	NO APLICA
T-10 PA PM		MEDIA	NO APLICA
T-10 PA PB		BUENA	NO APLICA

T-11			
RESIDENCIAL TURISTICO			
VIVIENDA UNIFAMILIAR Y/O MULTIFAMILIAR, BAJO EL RÉGIMEN PROPIEDAD PRIVADA O EN CONDOMINIO, HORIZONTAL O VERTICAL; CONSTRUCCION CON MATERIALES DE LUJO, CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL ESTRIBA EN SATISFACER LAS NECESIDADES DE VIVIENDA O ALOJAMIENTO, DIRIGIDO A UN SECTOR PREPONDERANTEMENTE TURÍSTICO. DISEÑO INTEGRAL CON TODOS LOS SERVICIOS			
CLAVE	SEGÚN ESTADO DE CONSERVACION	SEGÚN SUS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES	VALOR DE LA CONSTRUCCION
T-11 RT ME	MALA	MEDIA	NO APLICA
T-11 RT MM		BUENA	\$7,000.00
T-11 RT MB		SUPERIOR	NO APLICA
T-11 RT NE	NORMAL	MEDIA	NO APLICA
T-11 RT NM		BUENA	\$8,400.00
T-11 RT NB		SUPERIOR	\$9,800.00
T-11 RT PE	DE PRIMERA	MEDIA	NO APLICA
T-11 RT PM		BUENA	\$11,200.00
T-11 RT PB		SUPERIOR	\$14,000.00



**Ayuntamiento
de Cozumel**

2018 - 2021

Dirección
de Catastro

ACCIONES CONCRETAS | RESULTADOS SEGUROS

www.cozumel.gob.mx

T-12			
OBRAS COMPLEMENTARIAS			
AQUÉLLAS QUE PROPORCIONAN COMODIDAD O BENEFICIOS AL INMUEBLE Y QUE SE DEBERÁN DE VALUAR COMO UN ELEMENTO INDEPENDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN.			
CLAVE	TIPO	SÉGÚN SUS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES	VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN
T-12 OC1 E	1.- ESCALERAS Y GRADAS	ECONOMICA	\$1,080.00
T-12 OC1 M		MEDIA	\$1,680.00
T-12 OC1 B		BUENA	\$2,160.00
T-12 OC2 E	2.- ANDADORES	ECONOMICA	\$120.00
T-12 OC2 M		MEDIA	\$240.00
T-12 OC2 B		BUENA	\$360.00
T-12 OC3 E	3.- TINGLADOS	ECONOMICA	\$360.00
T-12 OC3 M		MEDIA	\$480.00
T-12 OC3 B		BUENA	\$600.00
T-12 OC4 E	4.- PAVIMENTOS	ECONOMICA	\$600.00
T-12 OC4 M		MEDIA	\$840.00
T-12 OC4 B		BUENA	\$1,080.00
T-12 OC5 E	5.- CISTERNAS	ECONOMICA	\$860.00
T-12 OC5 M		MEDIA	\$1,150.00
T-12 OC5 B		BUENA	\$1,350.00
T-12 OC6 E	6.- CESPED PARA CAMPO DEPORTIVO	ECONOMICA	\$95.00
T-12 OC6 M		MEDIA	
T-12 OC6 B		BUENA	
T-12 OC7 E	7.- HERRERIA	ECONOMICA	\$600.00
T-13 OC7 M		MEDIA	\$850.00
T-14 OC7 B		BUENA	\$1,080.00
T-15 OC8 E	8.- BARDAS	ECONOMICA	\$840.00
T-16 OC8 M		MEDIA	\$1,080.00
T-17 OC8 B		BUENA	\$1,320.00
T-18 OC9 E	9.- OBRA ESPECIAL	ECONOMICA	SEGÚN CARACTERÍSTICAS DE CONSTRUCCIÓN, SE APEGARA AL VALOR MAS CERCANO CON RESPECTO AL TIPO Y GENERO DE LA TOTALIDAD DEL INMUEBLE DEL CUAL SE DESPRENDE.
T-19 OC9 M		MEDIA	
T-20 OC9 B		BUENA	

NO. A. 2



**Ayuntamiento
de Cozumel**

2018 - 2021

Dirección
de Catastro

ACCIONES CONCRETAS | RESULTADOS SEGUROS

www.cozumel.gob.mx

DESCRIPCION OBRAS COMPLEMENTARIAS	
ESCALERAS Y GRADAS	ESCALERAS (ESCALINATA, RAMPAS); ESCALINATA: ESCALERA QUE VA COLOCADA EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS, EN EDIFICIOS DE CIERTA IMPORTANCIA. ES UN ELEMENTO QUE ENNOBLECE LA CONSTRUCCIÓN, ESCALERA AMPLIA, DE FÁCIL CIRCULACIÓN POR ELLA. LAS RAMPAS SON ESCALERAS SIN PELDAÑOS QUE SIRVEN PARA EL PASO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS. GRADAS: ASIENTO COLECTIVO A MANERA DE ESCALÓN CORRIDO
ANDADORES Y PASILLOS	CONSTRUCCION QUE COMUNICA ESTANCIAS U OTROS TIPOS DE CONSTRUCCION. PUEDEN SER DE TIPO ESTAMPADO, VITROPISO, CONCRETO, ETC.
TINGLADOS	CONSTRUCCION ABIERTA HECHA DE PALOS, TRONCOS Y CON TECHO DE PALMA, HUANO, MATERIALES DE LA REGION. LONAS GRUESAS, PERGOLAS, PALPAS
PAVIMENTOS	ESTRUCTURAS REALIZADAS A PARTIR DE LA MEZCLA DE MATERIALES PÉTREOS. ESTA MEZCLA, UNA VEZ FRAGUADA, SE UTILIZA PARA ESTACIONAMIENTOS, CANCHAS, PATIOS DE MANIOBRAS U OTROS DESTINOS.
CESPED PARA CAMPO	SUPERFICIE CUBIERTA DE PASTO INDUCIDO, EMPLEADA PARA LA PRÁCTICA DE EVENTOS DEPORTIVOS, BÉISBOL, FÚTBOL, GOLF, ETC.
CISTERNAS	CONSTRUCCION DESTINADA PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA.
OBRA ESPECIAL	EDIFICACIÓN QUE SE CONSIDERA ESPECIALIZADA POR EL USO O DESTINO PARA EL QUE FUE CONSTRUIDA.. INMUEBLES DE CARACTERÍSTICAS SINGULARES Y DISEÑO ÚNICO. CUARTOS D MAQUINA, FUENTES, KIOSCOS, JARDINERAS, TERRAZAS, ETC.

CALCULO DEL AVALUO CATASTRAL

El Avalúo Catastral (VC) del predio es el resultado de la suma del Valor del Terreno (VT) y el Valor total de la Construcción (VCo), expresado de la siguiente forma:

$$VC = VT + VCo$$

Valor del Terreno (VT) = es el resultado del producto entre la superficie del terreno, el Valor Catastral de la Región y los distintos factores de incremento y demérito, en donde se encuentra ubicado el Predio, expresado de la siguiente forma:

$$VT = (SUP. PREDIO) (VALOR DE LA REGION) (Furb.) (Fzo.) (Fub.) (Ffo) (Ffr)$$

Valor de la Construcción (VCo) = es la suma de las resultantes del producto entre las distintas superficies de construcción y el valor asignado a cada género de la construcción.

$$VCo. = \sum (SUP. CONST) (VALOR CONST.)$$



**Ayuntamiento
de Cozumel**

2018 - 2021

Dirección
de Catastro

ACCIONES CONCRETAS | RESULTADOS SEGUROS

www.cozumel.gob.mx

TABLA 3. DE COEFICIENTES DE DEMERITO O INCREMENTO DE LOS VALORES CATASTRALES UNITARIOS PARA LA TIERRA, DEL MUNICIPIO DE COZUMEL, ESTADO DE QUINTANA ROO

• **FACTOR DE URBANIZACION (Furb)**

Para la determinación del Factor de Urbanización (Furb), se consideraron diferentes servicios urbanos básicos en los lotes, que son agua potable, alcantarillado, pavimentos y energía eléctrica en diferentes combinaciones que van desde contar con ningún servicio a contar con todos los servicios. Para efectos de aplicar los índices se consideran una afectación de un 15 % para cada uno.

Los predios urbanos y suburbanos son aquellos que cuentan con la infraestructura de servicios urbanos proporcionados por las autoridades, estando dentro de la mancha urbana o fuera de ella.

NIVEL DE SERVICIOS	Furb
TODOS LOS SERVICIOS	1.00
FALTANDO UN SERVICIO	0.85
FALTANDO DOS SERVICIOS	0.70
FALTANDO TRES SERVICIOS	0.55
SIN SERVICIOS	0.40

• **FACTOR DE ZONA (Fzo)**

De acuerdo a los criterios de los factores de eficiencia de suelo, en el Factor de Zona (Fzo) se consideran las características del predio en cuanto a su localización en la zona en que se encuentra.

CARACTERÍSTICAS	Fzo
ÚNICO FRENTE A CALLE MODA	1.00
AL MENOS UN FRENTE A CALLE MODA	1.00
AL MENOS UN FRENTE A CALLE SUPERIOR A CALLE MODA	1.20
AL MENOS UN FRENTE A PARQUE	1.25
AL MENOS UN FRENTE A CORREDOR DE VALOR (AVENIDA)	1.30
AL MENOS UN FRENTE A ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE (MAR)	1.70

No. A.



**Ayuntamiento
de Cozumel**

2018 - 2021

Dirección
de Catastro

ACCIONES CONCRETAS | RESULTADOS SEGUROS

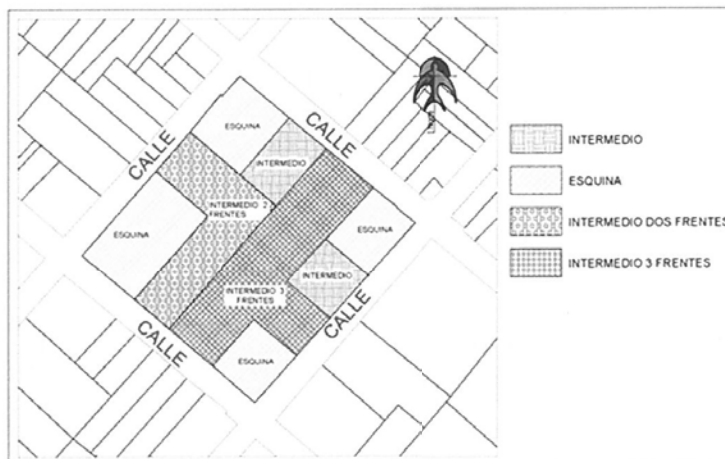
www.cozumel.gob.mx

• FACTOR DE UBICACIÓN (Fub).

Para la determinación del Factor de Ubicación (Fub), se consideran las características del lote en cuanto a su ubicación en la manzana.

CARACTERÍSTICAS	HABITACIONAL	COMERCIAL
INTERIOR EN LA MANZANA	0.70	0.70
INTERMEDIO	1.00	1.00
INTERMEDIO A DOS FRENTES	1.10	1.15
INTERMEDIO A TRES FRENTES	1.15	1.20
ESQUINA	1.15	1.20
CABECERO	1.25	1.35
MANZANERO A CUATRO O MAS FRENTES	1.30	1.40
MANZANERO A TRES FRENTES	1.25	1.35

Para determinar las características del Factor de Ubicación (Fub), se muestran los diferentes tipos de lotes de acuerdo a su ubicación dentro de la manzana, como se muestra a continuación:





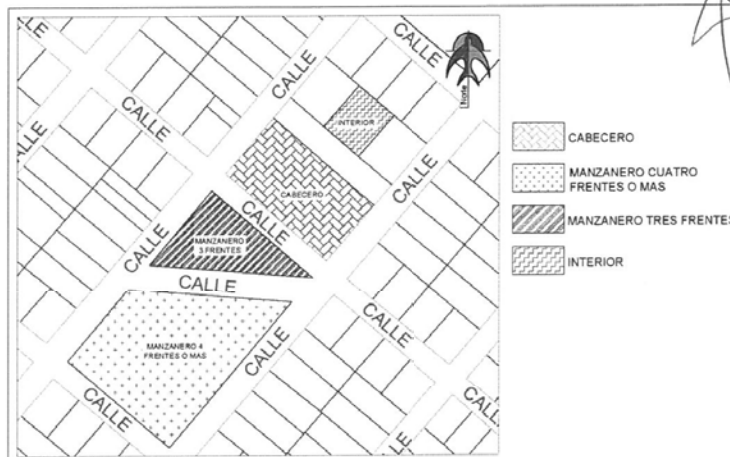
**Ayuntamiento
de Cozumel**

2018 - 2021

Dirección
de Catastro

ACCIONES CONCRETAS | RESULTADOS SEGUROS

www.cozumel.gob.mx



- **FACTOR DE FRENTE (FFr)**

En la designación del **Factor de Frente (FFr)**, se tomara en cuenta el frente del lote tipo de la zona en estudio, relacionándolo con el frente del lote en estudio.

CARACTERÍSTICAS	FFr
FRENTE IGUAL O MAYOR A FRENTE TIPO	1.00
FRENTE IGUAL O MAYOR A 1/2 TIPO Y MENOR A TIPO	0.80
FRENTE MENOR A 1/2 FRENTE TIPO	0.60

- FACTOR DE FORMA (FFo),

En el cálculo del **Factor de Forma (FFo)**, se consideran dos partes que componen el polígono en estudio, que son: la superficie de la porción regular (**spr**) y la superficie de la porción irregular (**spi**).

La superficie de cada una de las porciones se verá afectada por un factor adecuado a su forma y ubicación a la calle:



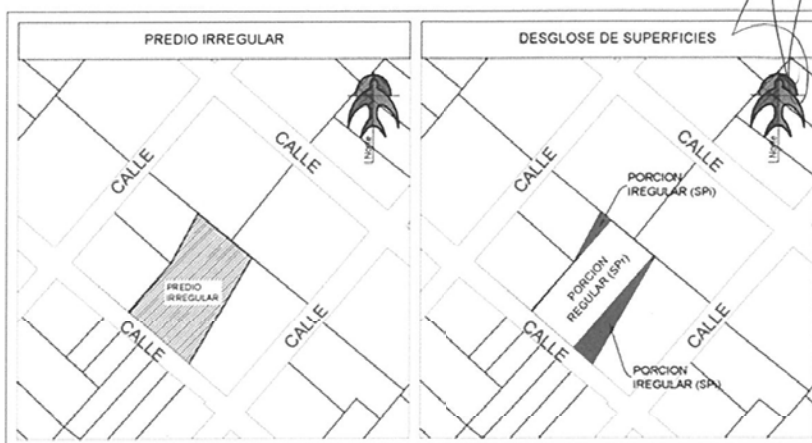
**Ayuntamiento
de Cozumel**

2018 - 2021

Dirección
de Catastro

ACCIONES CONCRETAS | RESULTADOS SEGUROS

www.cozumel.gob.mx



- A la superficie de la porción regular (**spr**) se le aplicara el factor de 1.0.
- A la superficie de la porción irregular (**spr**) se le aplicara el factor de 0.5.

Para el cálculo del Factor de Forma (**FFo**) se aplica la suma de las superficies de las áreas de cada una de las porciones multiplicadas por su factor correspondiente dividida individualmente entre la superficie total del polígono (**sto**), esto es:

$$FFo = \frac{(SPR)(1.0) + (SPI)(0.5)}{(STO)}$$

• **FACTOR DE SUPERFICIE (Fsu)**

Para el cálculo del Factor de Superficie (**Fsu**), se considera la relación del lote moda (**rlm**) que se da entre la superficie total (**sto**) del predio en cuestión, con la superficie del lote moda (**slm**) de la manzana.

Esta relación se determina por el cociente de la superficie del lote en estudio **sto** entre la superficie del lote moda **slm**.

$$RLm = \frac{SLo}{SLm}$$



**Ayuntamiento
de Cozumel**

2018 - 2021

Dirección
de Catastro

ACCIONES CONCRETAS | RESULTADOS SEGUROS

www.cozumel.gob.mx

Cuando $R_{lm} \leq 2$, $f_{su} = 1$, a partir de esta relación por cada vez que aumente el valor se descontará 0.02 a 1 hasta un mínimo de 0.62

R Lm	F Su
HASTA 2	1.00
HASTA 3	0.98
HASTA 4	0.96
HASTA 5	0.94
HASTA 6	0.92
HASTA 7	0.90
HASTA 8	0.88
HASTA 9	0.86
HASTA 10	0.84
HASTA 11	0.82

R Lm	F Su
HASTA 12	0.80
HASTA 13	0.78
HASTA 14	0.76
HASTA 15	0.74
HASTA 16	0.72
HASTA 17	0.70
HASTA 18	0.68
HASTA 19	0.66
HASTA 20	0.64
MAS DE 20	0.62

• COEFICIENTES POR TIPO DE CONSTRUCCIÓN

TIPO DE CONSTRUCCION	GENERO	FACTOR DE CONSTRUCCION
VOLADOS	ES AQUELLA CONSTRUCCIÓN CUYO PERÍMETRO TIENE CONSTRUCCIÓN CERRADA HASTA EN UN 50 %	0.50
CERRADA	ES AQUELLA CONSTRUCCIÓN CUYO PERÍMETRO TIENE CONSTRUCCIÓN CERRADA MAS DE UN 50 %	1.00

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el primero de enero del año dos mil veinte, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan a las contenidas en el presente Decreto.

NO-A.

**Ayuntamiento
de Cozumel**

2018 - 2021

Dirección
de Catastro

ACCIONES CONCRETAS | RESULTADOS SEGUROS

www.cozumel.gob.mx

Por lo expuesto, a la Honorable XVI Legislatura del Estado, se solicita respetuosamente tener por presentada esta Iniciativa, sirviéndose acordar el trámite conducente y en su oportunidad, decretar su aprobación y ordenar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. PEDRO OSCAR JOAQUÍN DELBOUIS
LIC. MARILYN RODRÍGUEZ
MARRUFO,
SÍNDICO MUNICIPAL
PROFA. RITA ADELFA
RODRÍGUEZ ALONSO,
SEGUNDA REGIDORA
C. MIGUEL JUAN SANTAMARÍA
CASANOVA,
TERCER REGIDOR
ING. KAREN DEL CARMEN
CRUZ CAAMAÑO,
CUARTA REGIDORA
LIC. HUGO JESÚS MENDOZA
ESTRADA,
QUINTO REGIDOR
C. PERLA CECILIA TUN PECH,
SÉPTIMA REGIDORA

**Ayuntamiento
de Cozumel**

2018 - 2021

Dirección
de Catastro

ACCIONES CONCRETAS | RESULTADOS SEGUROS

www.cozumel.gob.mx

**MTRA. RUBÍ GUADALUPE PENICHE
GAMBOA,**
OCTAVA REGIDORA

LIC. MANUEL SALVADOR COTA BECERRA
SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

ESTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO FUE APROBADA EN LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COZUMEL, QUINTANA ROO, PARA EL PERÍODO DOS MIL DIECIOCHO, DOS MIL VEINTIUNO; DE FECHA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

SECRETARIA: Es cuanto, Diputado Presidente.

PRESIDENTE: Túrnese la iniciativa presentada a las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuenta y de Asuntos Municipales, para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Diputada Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA: El siguiente punto del orden del día es la lectura de la proposición con punto de acuerdo mediante la cual la XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, exhorta respetuosamente, al Secretario de Seguridad Pública, Jesús Alberto Capella Ibarra, para que en el ámbito de su competencia incluya en el programa en base a resultados del ejercicio fiscal 2020 la adquisición de nuevas tecnologías robóticas y de la información para el fortalecimiento de la seguridad pública en el Estado.

(Lee proposición).



**GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**



**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA EN TURNO.
PRESENTE.**

**HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO.
PRESENTE**



La suscrita Diputada Tyara Schleske de Ariño, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático y los Diputados, Erick Gustavo Miranda García, Presidente de la Defensa de los Límites de Quintana Roo y Asuntos Fronterizos y José de la Peña Ruiz de Chávez, Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta y Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México, todos de esta Honorable XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 148 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo así como lo dispuesto por artículo 38 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura, ambos del Estado de Quintana Roo, nos permitimos someter a la consideración y trámite legislativo de este Congreso del Estado la siguiente proposición:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL LA XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, JESÚS ALBERTO CAPELLA IBARRA PARA QUE EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA INCLUYA EN EL PROGRAMA EN BASE A RESULTADOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020 LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS TECNOLOGIAS ROBOTICAS Y DE LA INFORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO, misma que se sustenta en las siguientes:



**GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**



CONSIDERACIONES

La estructura organizacional de las policías a nivel mundial esta presentando trasformaciones sustanciales en sus esquemas operativos, las nuevas tecnologías de la información, han obligado y permitido, eficientar de manera sustancial la protección y prevención del delito en favor de las corporaciones del orden y de la comunidad en su conjunto. Si bien el recurso humano altamente calificado, con formación y capacitación específica y con equipamiento unipersonal adecuado es en muchas ocasiones insuficiente para contrarrestar la presencia desmedida de la delincuencia.

Aquellos estados y corporaciones que invierten y aplican estos medios tecnológicos encuentran una respuesta positiva al fortalecimiento de las políticas públicas adoptadas con antelación, ya que estas priorizan en la prevención, mitigación y resolución de conflictos violentos, así como en la contribución de la disuasión y fortalecimiento de la paz pública, es decir, la prevención se convierte en un mecanismo integral, el cual está encaminado a resolver las causas más recurrentes y profundas del delito, mismas que requieren actuaciones más complejas e interdisciplinarias.

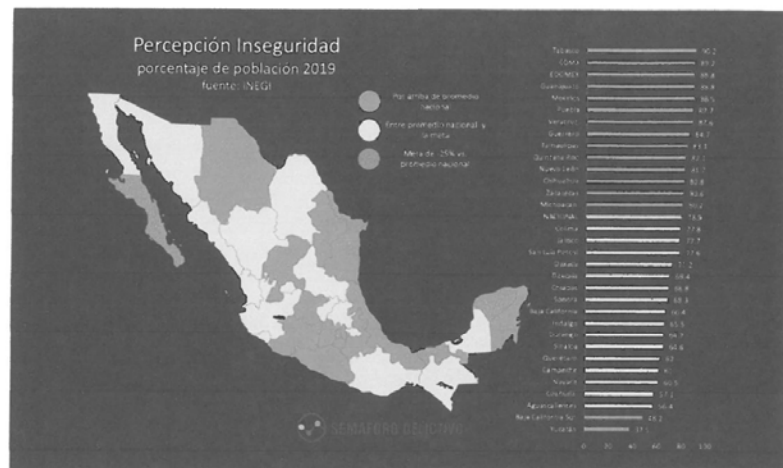
Hoy en nuestro Estado existe una percepción ciudadana de altos índices de factores de violencia y de presencia de actos antijurídicos que dañan la economía, el patrimonio y la estabilidad social en todo el territorio estatal, no basta mencionar las cifras que maneja el "Semáforo Delictivo Nacional", en donde señala una preocupación franca por el deterioro que esta sufriendo Quintana Roo en la materia, entre las que podemos señalar gráficamente:



**GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**



PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD



CAMBIO EN LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD

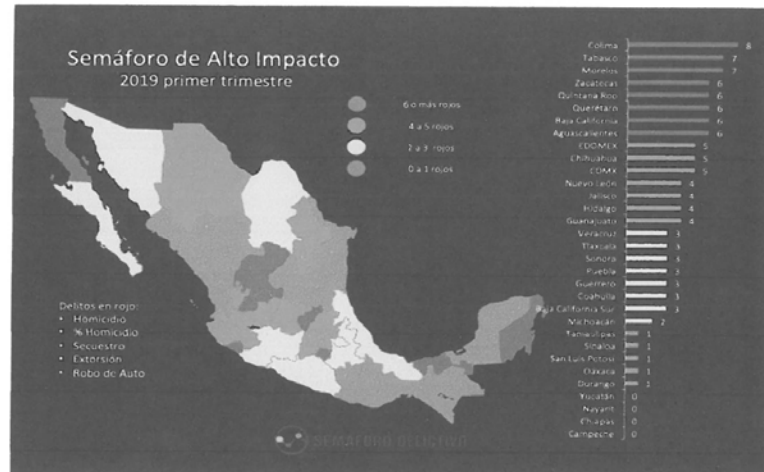




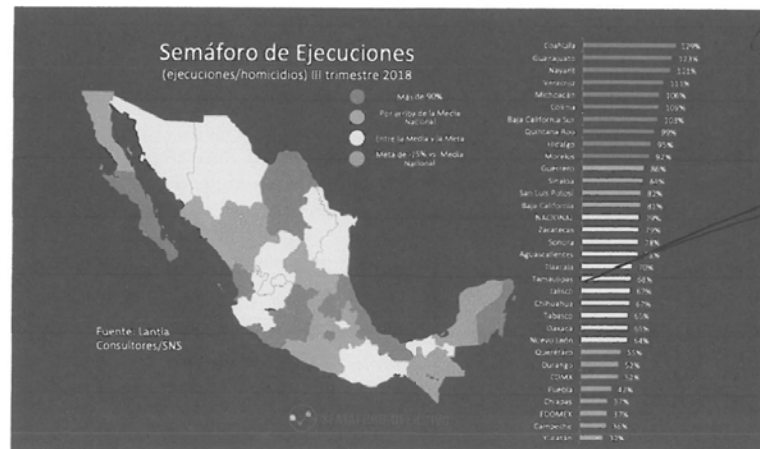
**GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**



DELITOS DE ALTO IMPACTO



EJECUCIONES

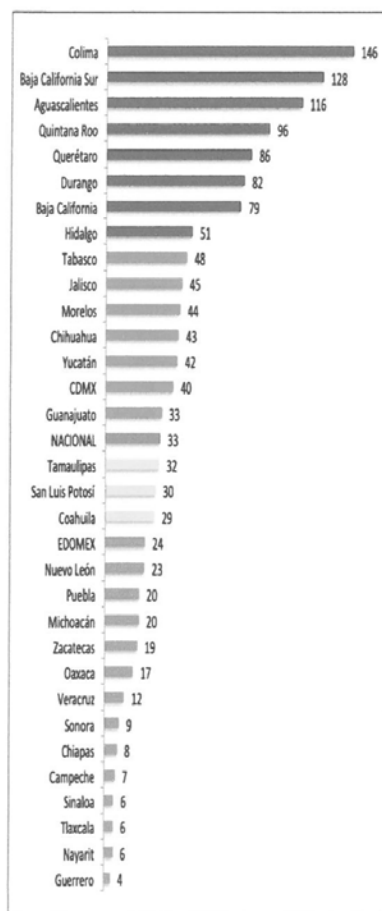




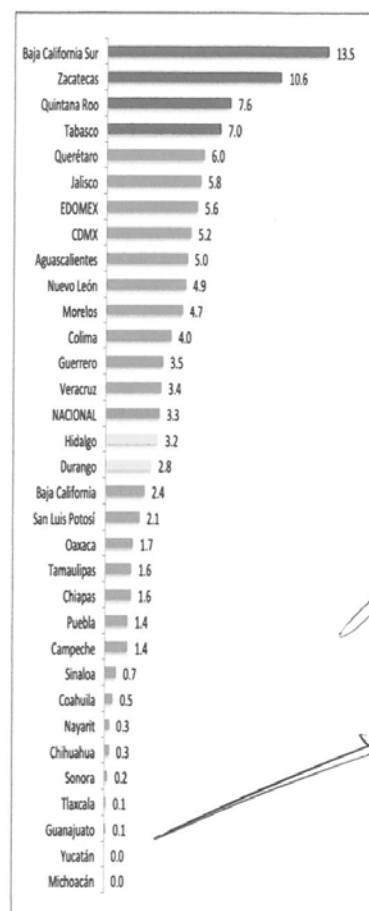
**GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**



ROBO A CASA HABITACIÓN



EXTORSIÓN



En las cuales desgraciadamente nuestro estado, Quintana Roo ocupa los primeros lugares a nivel nacional, de lo anterior, podemos inferir que no obstante de la percepción ciudadana, los altos volúmenes en los impactos sustanciales en los



**GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**



diversos rubros que miden la eficiencia y eficacia de la seguridad pública son un reflejo real de la situación, al grado de caótica, en que podemos caer si no entre ciudadanos, poderes y gobierno, proponemos mecanismos e implementación de programas y acciones en beneficio de la seguridad pública, de sus operadores y de la propia institución.

Para quienes suscribimos el presente acuerdo estamos convencidos que la implementación diferenciada de diversas tecnologías robóticas y de la información permitirá a nuestra institución de seguridad pública estatal, fortalecerse en sus operaciones tácticas, así como en el seguimiento de sus procedimientos de inteligencia y en la toma de decisiones al momento de sus reacciones coordinadas.

Existen innumerables desafíos cuando se intenta introducir nuevas tecnologías en cualquier rama de las actividades cotidianas de la colectividad, pero en base a los planteamientos esgrimidos y a la argumentación de las necesidades y beneficios operativos, por lo que hace a la seguridad pública, seguro estamos, serian tomados de manera positiva por el conglomerado social, ya que si bien pueden representar un gasto en un primer principio, denota por el contrario, una inversión positiva para el propio beneficio común y para dotar de certeza a aquellos que nos visitan, por ser un Estado eminentemente turístico de clase mundial.

Para lo cual los integrantes del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México tenemos, respetuosamente, a bien sugerir la implementación de las siguientes tecnologías robóticas y de la información a incorporarse en las tareas de Seguridad Pública en el Estado:



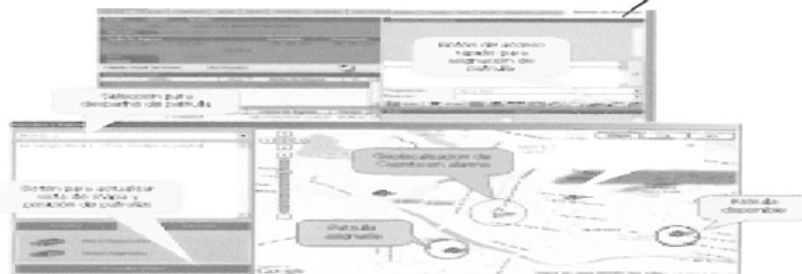
**GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**



a) Sistema de GPS o GPS diferencial (DGPS) para gestión de recursos móviles de la Policía Estatal y Municipal Preventiva.

Dicho sistema fortalecería la optimización de los recursos, eficientaría la respuesta a la ciudadanía, maximizaría la cobertura presencial y la calidad del servicio prestado, coadyuvaría a la planeación analítica de las acciones operativas y se lograría una reducción en los gastos operativos de las unidades (Patrullas, moto patrullas y cuerpos de rescate). Debemos resaltar que para la seguridad pública el tiempo de reacción es preponderante para enfrentar cualquier comisión o tentativa de algún flagelo a la sociedad, es por ello que con esta propuesta se aumentaría la productividad de los cuerpos de seguridad.

De implementarse el sistema en todo vehículo bajo la tutela de los cuerpos de seguridad pública en la entidad, se podrá conocer en tiempo real, por los mandos operativos o a quien se le delegue dicha función, el estado y situación del automotor, posición global, tiempo de respuesta a cualquier área en conflicto, rutas de vigilancia efectuadas durante el día, velocidad de reacción e incluso grabación de imagen de los asuntos atendidos con la incorporación de una cámara vehicular (SoftGuard versión 7.12.30)





**GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**



b) Plataforma de televigilancia con termográfica a distancia

La implementación de unidades aéreas no tripuladas es esencial hoy en día tanto para apoyar en la vigilancia cotidiana, en los flujos viales en horas pico, en el monitoreo de conductas criminales y en la localización de personas en contingencias por desastre.

Es sin duda necesario fortalecer la función policial bajo componentes tecnológicos y obtener con ellos un espectro de oportunidad para el control y la prevención del fenómeno delictivo, estas tecnologías sin duda fortalecen el trabajo en conjunto y sobre todo minimizan el tiempo de respuesta, pero sobre todo otorgan un seguimiento en tiempo real con equipamiento de alta resolución que ante cualquier clima o situación del día permite identificar o localizar vehículos o personas ya sea de manera diurna visual o mediante el calor en modo nocturno. Estas tecnologías de amplio espacio de visualización y tiempo de vuelo que oscilan de hora y media a cuatro horas en vuelo continuo, el operador visualiza en tiempo real dando seguimiento a las solicitudes de sus compañeros o al C4 que en tiempo real da seguimiento mediante el envío de la señal de audio y video que recibe. Este equipamiento en dirigibles realiza una cobertura a mínimo costo de operación contra cualquier aeronave ya que cualquier aeronave tripulada tiene costos de derecho aeroportuario, combustible, licencia de pilotos, pago de pilotos, pagos de mantenimiento, pagos de almacenamiento en hangares, etc.

Estamos convencidos que este equipamiento propuesto innovaría tecnológicamente a la estrategia policial implementada en Quintana Roo, permitiría un aumento en la efectividad de las detenciones en flagrancia y desde luego que sería un elemento inhibitorio para aquellos que han optado



**GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**



por un medio distinto a la del común denominador en la captación de sus recursos económicos conforme a derecho.



c) Sistema virtual para simulación de tiro con retroceso de arma y adiestramiento móvil

Para poder garantizar un adecuado servicio policial deben las instituciones del orden público realizar procesos de formación y capacitación de manera constante. La formación y actualización debe estar enfocada en habilidades, destrezas y competencias, con el propósito fundamental de que en sus actividades cotidianas se encuentre salvaguardada su integridad física y la de los ciudadanos en su conjunto, esto es, se debe proteger incluso al agresor o a aquel que atente contra cualquier bien jurídico tutelado.

No obstante de lo anterior, la capacitación que sea impartida a los cuerpos de seguridad pública debe ampliar sus conocimientos y habilidades de modo que puedan realizar sus actividades con mayor eficiencia elevando con ellos



**GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**



los satisfactores de productividad eliminando errores potenciales, incluso estos de trascendencia fatal dada la actividad preponderante.

Para el caso en concreto y para el contexto actual que vive el Estado, los cuerpos del orden demandan la existencia de elementos confiados en sí mismo y con alta capacitación en su defensa, sobre todo que la toma de decisiones ante las situaciones de riesgo sean las propicias y encaminadas en salvaguardar al ciudadano ante cualquier peligro, incluso priorizando sobre los bienes materiales. La competencia policial en el manejo de armamento y tiro policial es indispensable para todos los procesos en el actuar policial, el poder reaccionar ante un atentado, intervención, reacción a emboscada, ante peligros inminentes, entre tantas acciones de reacción con armamento podrá ser posible bajo un adecuado adiestramiento y con una practica constante.

La Secretaria de la Defensa Nacional a través de la Dirección de Industria Militar, Dirección de Comercialización de Armamento y Municiones vende a las licencias oficiales colectivas armamento y municiones para su función, los costos de los cartuchos de diversos calibres están:

Calibre	Precio Millar	Unidad
.223	\$8,795.82	\$8.79
9mm	\$5,745.65	\$5.75
12mm	\$12,822.03	\$12.82
.38 super	\$7,531.25	\$7.53

Por lo que, en muchas ocasiones las cantidades que se invierten en la compra de cartuchos para práctica son exorbitantes e insuficientes para poder dotar



**GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**



de municiones suficientes para la Policía Preventiva Estatal y las Municipales las cuales se encuentran incluidas en la Licencia Oficial Colectiva número 28. Cabe resaltar, además que los están de tiro con que cuenta el Estado no están en optimas condiciones pero sobre todo solo permiten el tiro de precisión y en el menor de las veces tiro en movimiento con altísimos riesgos por la falta de seguridad y encontrarse fuera de los lineamientos y estándares en la materia.

Sin embargo la propuesta que se realiza va encaminada a que los cuerpos de seguridad publica en el estado cuenten mínimo con un simulador móvil y virtual de última generación para el adiestramiento y práctica de tiro policial en diferentes escenarios y situaciones los cuales son controlados por un programador que, de acuerdo a la capacitación programada) le presenta diversos escenarios climáticos y de situaciones potenciales a ocurrir de acuerdo a la actividad del capacitado. Debemos resaltar que el armamento utilizado de este tipo de tecnología cuenta con retroceso simulado con gas interno que proporciona las características reales del arma de cargo o en su defecto son utilizadas las mismas bajo componentes adaptados.

La posible utilización de esta tecnología permite la practica igual de la utilización de los comandos de voz, el uso racional de la fuerza policial, la capacitación en el aseguramiento de personas y la toma de decisiones ante conflictos de alto riesgo e impacto. No obstante los costos de inversión son recuperados por los ahorros en la compra de cartuchos reales que a la larga convierte a esta tecnología en la mejor aplicación y puesta en marcha de la aplicación de recursos públicos en sintonía con la necesidad de capacitación efectiva.



**GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**



Con base en lo anteriormente expuesto, los Diputados que integramos el Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México, nos permitimos proponer los siguientes puntos de:

ACUERDO

PRIMERO: EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, JESÚS ALBERTO CAPELLA IBARRA PARA QUE EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA INCLUYA EN EL PROGRAMA EN BASE A RESULTADOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020 LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS TECNOLOGIAS ROBOTICAS Y DE LA INFORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO

SEGUNDO: REMITASE EL PRESENTE ACUERDO A LOS HONORABLES AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, Y DE ASI CONSIDERARLO, SUGIERAN DENTRO DEL MANDO ÚNICO POLICIAL LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGIAS ROBÓTICAS Y DE LA INFORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO.



**GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**



**EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS CATORCE DÍAS
DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

ATENTAMENTE


Diputado Erick Gustavo Miranda García
Presidente de la Comisión de Defensa de
los Límites de Quintana Roo y Asuntos
Fronterizos


Diputada Tyara Schleske de Arlño
Presidenta de la Comisión de Medio
Ambiente y Cambio Climático


Diputado José de la Peña Ruiz de Chávez
Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta y Coordinador del Grupo
Legislativo del Partido Verde ecologista de México



SECRETARIA: Es cuanto, Diputado Presidente.

PRESIDENTE: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura del Estado de Quintana Roo, me permito hacer uso de la palabra.

(Hace uso de la Tribuna por lo que asume la Presidencia la Diputada Vicepresidenta Ana Ellamin Pamplona Ramírez).

DIPUTADO ERICK GUSTAVO MIRANDA GARCIA:

(Hace el uso de la palabra).

Con su permiso Mesa Directiva, compañeros Diputados y público que nos acompaña.

La tenacidad como virtud eso es Quintana Roo.

Yo les pregunto a todos ¿Que es la tenacidad?

La tenacidad es la señora y el señor que separan a las cuatro o cinco de la mañana para trabajar, para llegar al servicio turístico, brindar con honor este servicio a los turistas y regresar a su casa.

La tenacidad es el joven que estudia horas extras, que se queda hasta tarde, que le pide la tarea a sus compañeros y que continúa hasta terminar la carrera.

La tenacidad es la señora que tiene dos trabajos, el señor que vende artesanías, el señor arriesga para emprender un negocio y para poder salir adelante.

La tenacidad es venir de cualquier parte de México con un sueño, que es que a tu familia le vaya mejor y eso es Quintana Roo.

Desgraciadamente ese sueño, se ha visto afectado y se ha visto afectado por la inseguridad y por un grupo de delincuentes y un grupo de criminales que pretenden atentar contra el sueño y contra la tenacidad de los quintanarroenses.

Hoy emitimos un exhorto y un punto de acuerdo al Secretario de Seguridad Pública, para que precisamente en el ejercicio fiscal del 2020, podamos iniciar en crear un cuerpo policiaco fuerte y contundente, y es por eso que hago referencia al Himno de Quintana Roo, vamos a entrar a esta tercera década del año 2000 y tenemos que tener un cuerpo policiaco afín, necesitamos seguridad, necesitamos tecnología, necesitamos que todas las patrullas del Estado tengan un GPS para que sepamos dónde están; necesitamos tecnología, utilizar las cámaras, necesitamos drones, necesitamos aprovechar hacia donde el mundo está avanzando.

Necesitamos la austeridad también, y utilizar tecnología para que no se utilicen miles y miles de cartuchos y los presupuestos y los

gastos sigan creciendo, y para eso necesitamos ahorro.

Es por eso que hacemos un exhorto respetuoso al Secretario Seguridad Pública y que este punto de acuerdo puede avanzar.

La prioridad de esta fracción parlamentaria es la seguridad y en ese sentido, seguiremos avanzando.

Es nuestra novena iniciativa y continuaremos en ese sentido.

Es cuánto.

(Al término de su intervención asume de nueva cuenta la Presidencia el Diputado Erick Gustavo Mirando García).

PRESIDENTE: Se le concede el uso de la voz Diputado Luis Fernando Chávez.

DIPUTADO LUIS FERNANDO CHÁVEZ ZEPEDA:

(Hace el uso de la palabra).

Buenas tardes.

Complicado lo que comentas Diputado.

Das un inventario muy Ah Doc de cierto equipamiento para dotar a la policía del Estado.

Como Presidente de la Comisión Seguridad Pública y Protección Civil y tu como Secretario, en la comparecencia tuvimos un compromiso del Secretario, que todo eso que estás proponiendo lo va a hacer, no es cuestión aquí de colgarse medallitas de algo que viene, esto no tiene fines electoreros para un futuro mi estimado, primero vamos a ver los resultados y si no, nos dan los resultados, ahí si vamos a levantar la voz.

Gracias es todo.

(Al término de su intervención).

PRESIDENTE: Con la facultad que me confiere haré uso de la voz de esta Tribuna.

(Hace uso de la Tribuna por lo que asume la Presidencia la Diputada Vicepresidenta Ana Ellamin Pamplona Ramírez).

DIPUTADO ERICK GUSTAVO MIRANDA GARCIA:

(Hace el uso de la palabra).

Con su permiso Mesa Directiva.

Compañero Diputado, de manera respetuosa este punto de acuerdo, precisamente se presentó para turnar a Comisiones y para que este debate se pueda llevar a cabo precisamente en la Comisión de Seguridad Pública y en las otras Comisiones.

Lo usted pretende hacer ahorita es lo contrario, querer exhibir y porque su nombre no está en la iniciativa, y porque no ha presentado ninguna iniciativa, y porque no ha hecho nada en favor de la seguridad pública, pretende venir a exponernos.

Usted a decir, antes de la sesión, que pusiera su nombre en la iniciativa, y que me esperara para presentarla el día de mañana.

Yo le dije señor Diputado, que con mucho gusto toda la agenda en materia de seguridad, lo incluiría, porque tenemos muchas más iniciativas de aquí en adelante, entonces, no nos pretenda venir a exhibir, cuándo, al contrario, hemos sido la bancada más productiva, llevamos más iniciativas en ese sentido y así lo seguiremos haciendo.

Tendremos muchos errores como cualquiera, y habrá muchas propuestas de otras bancadas que seguramente nutrirán esta iniciativa, puntos de vista diferentes que lo mejorarán, pero la seguridad es muy delicada y no se debe politizar.

Podemos venir aquí a gritar que renuncie el Secretario de Seguridad Pública y seguramente va a ser muy popular, pero hay que tener madurez para la seguridad, requiere de cooperación, no de conflicto, porque allá afuera, se están organizando y es por eso que el crimen organizado está unido y requerimos nosotros como poderes, el poder legislativo, el ejecutivo, el judicial, la iniciativa privada, los ciudadanos, los empresarios, debemos estar unido contra este mal, y juntos no nos van a vencer.

Es cuánto.

(Al término de su intervención asume de nueva cuenta la Presidencia el Diputado Erick Gustavo Mirando García).

PRESIDENTE: Se le concede el uso de la voz.

DIPUTADO LUIS FERNANDO CHÁVEZ ZEPEDA:

(Hace el uso de la palabra).

Muchas gracias.

Diputado.

No se trata de exhibir, se trata de ser congruentes, no puedes decirle a los malos con que estrategia y con qué armas los vas a tratar, no los vas a tratar, los vas a enfrentar.

Es por eso que no veo al caso, presentar un tipo de exhorto así, siendo que hay un punto de acuerdo por parte del secretario, para que todas esas tecnologías sean aplicadas.

Tienen un presupuesto muy vasto, el cual, nosotros tenemos que ver que realmente se vaya a aplicar en todas esas compras, en todos esos gastos que hay, creo que ahí estamos de acuerdo Erick, entonces trabajemos de la mano y hagamos todo bien y en conjunto en la Comisión, por favor.

Gracias,

(Al término de su intervención).

PRESIDENTE: Se le concede el uso de la voz Diputado Guillén.

DIPUTADO JOSÉ LUÍS GUILLÉN LÓPEZ:

(Hace el uso de la palabra).

Con su venia Diputado Presidente.

Alce la mano hace ratitos, pero no tuve la oportunidad de que me concedieran el uso de la voz.

Es para comentarle que la iniciativa de proyecto de decreto, mediante la cual el Municipio de Cozumel pide hacer una restructuración en su Ley Catastral, tiene mucho que ver con el ámbito de construcción, por lo que le pediría que también considerara la Comisión que presido de Desarrollo Urbano, para participar en el análisis de esta ley.

Es cuánto.

(Al término de su intervención).

PRESIDENTE: Diputada Secretaria, sírvase someter a votación si es de considerarse como tal.

SECRETARIA: Se somete a votación si se admite o no a discusión la proposición presentada, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados, emitir su voto de manera nominal.

(Se somete a votación).

(Diputados desde su curul, se manifiestas en relación a la solicitud efectuada por el Diputado José Luís Guillén López).

PRESIDENTE: Estamos en otro punto del orden del día Diputado Guillén, pero con mucho gusto continuando con el desarrollo de la sesión, al final de la misma, sometemos a votación esa propuesta presentada.

Regresando al punto de acuerdo de la iniciativa...

Adelante Diputada Cristina.

DIPUTADA MARIA CRISTINA TORRES GÓMEZ:

(Hace el uso de la palabra).

Solo un comentario Diputado.

Respetemos el Reglamento, ya se superó el punto como tal y yo, a nivel privado te comenté casi lo mismo que te está diciendo el Diputado.

Yo sugeriría que en ulteriores temas similares a éste, se incluya en el momento que se turne a Comisiones, a la Comisión de Desarrollo Urbano, y en el caso específico que en la sesión de mañana se pueda presentar un punto de acuerdo, donde además se remita a la Comisión de Desarrollo Urbano, el tema de Cozumel, porque tenemos un orden del día, el tema ya fue votado como tal, ya fue turnado a Comisiones para seguir orden en la presente sesión.

Es una humilde sugerencia para el tema del Diputado que acaba de plantear.

Gracias.

(Al término de su intervención).

PRESIDENTE: Gracias Diputada.

Continuamos con el orden del día que se presentó.

Se turna la iniciativa antes leída, presentada a las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuenta y Asuntos Municipales, para su estudio análisis y posterior dictamen.

Diputada Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.

(Se le informa al Diputado Presidente la votación que quedó pendiente).

PRESIDENTE: Diputada Secretaria.

Con su permiso, continuando con el siguiente punto del orden del día, sírvase someter a votación si se admite o no a discusión la proposición presentada, de conformidad con el Artículo 148 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

Estamos en la propuesta presentada por la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista.

(Los Diputados presentan duda referente a lo que se está votando).

PRESIDENTE: Diputados escuchemos.

Se va a someter a votación si se admite o no a discusión la proposición presentada, de conformidad con el Artículo 148 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Diputada Secretaria, por favor sírvase someterlo a votación.

Se le concede el uso de la voz al Diputado Arcila.

DIPUTADO EDUARDO LORENZO MARTÍNEZ ARCILA:

(Hace el uso de la voz).

Coincido Diputado Presidente que hay una confusión.

Yo pediría para mayor claridad de la votación si pueden dar lectura la Diputada Secretaria si usted lo autoriza, al citado numeral para que quede claro porque está entrando a votación, como nada más habla de la discusión y no del envío a Comisiones, puede que eso nos genere duda, que si se vota

afirmativamente vamos a entrar a una discusión cuando la idea es que se iría a comisiones.

Le pediría si le pueden dar lectura al citado artículo gracias.

(Al término de su intervención).

PRESIDENTE: Con mucho gusto.

Diputada Secretaria, sírvase dar lectura al citado artículo.

SECRETARIA: Las proposiciones o proyectos de los diputados o ciudadanos que no sean iniciativa de ley o decreto, se sujetarán al trámite siguiente:

Primero: Se presentará por escrito y firmados por sus autores ante el Presidente de la Mesa Directiva y serán leídos por una sola vez en esa misma sesión, en la cual, uno de sus autores podrá exponer los fundamentos y razones de la proposición.

Segundo: Al término de las intervenciones se someterá a votación si se admite o no la discusión a la proposición y de aceptarse, pasará a Comisiones, en caso contrario, se tendrá que desechar.

A propuesta de cualquier Diputado y sólo en casos de urgente y obvia resolución, por mayoría simple de votos podrá la legislatura dar curso a las proposiciones o dictámenes en tiempo distinto del señalado y someterlos a debate, inmediatamente después de su lectura.

PRESIDENTE: Ahora, Diputada Secretaria, sírvase someter a votación si se admite o no a discusión la proposición presentada.

SECRETARIA: Se somete a votación si se admite o no a discusión la proposición presentada, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados, emitir su voto de manera nominal.

(Se somete a votación).

PRESIDENTE: Compañeros Diputados, es para que vaya a Comisiones, acabamos de citar la ley y la fracción, aprobando esto, es para que pueda turnarse a Comisiones.

Sírvase someter a votación, Diputada Secretaria, si se admite o no a discusión la propuesta presentada.

SECRETARIA: Se somete a votación si se admite o no a discusión la proposición presentada, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados, emitir su voto de manera nominal.

(Se somete a votación).

PRESIDENTE: Se le concede el uso de la voz Diputada Lili Campos.

DIPUTADA ROXANA LILI CAMPOS MIRANDA:

(Hace el uso de la palabra).

Creo que está generando un poco de confusión lo que se va votar, pero bueno, gracias Presidente que me permites tener la intervención.

Creo que sería ocioso el llevar esto incluso a Comisiones, porque las especificaciones que se dan aquí de poder tener cierto equipo en materia de seguridad, tales calibres, el precio, la unidad, etc. y todo que respecta al equipo que se está sugiriendo de alguna manera que debe contar la Secretaría de Seguridad Pública, me parece que nosotros nos estaríamos un poco extralimitando en ese sentido, porque el secretario Ejecutivo del Sistema Nacional Seguridad Pública, es quien tiene las normas Oficiales y las especificaciones de lo que se puede y lo que no se puede, y esto, le confiere de manera directa en la parte operativa, si, al ejecutivo a través de su Secretario de Seguridad Pública, entonces, meternos a este tema sería un tanto hablar de algo que además no nos compete, desde ese punto de vista, te lo digo porque me ha tocado trabajar en algunos temas de seguridad, y efectivamente, el Secretariado Ejecutivo, repito, del Sistema Nacional de Seguridad Pública, es quien realmente exige todas estas especificaciones, no podríamos nosotros decir o tomar decisiones arbitrarias, porque no estamos, en este sentido, dentro de las facultades.

Creo que sería ocioso enviarlo a Comisiones, nada más quería emitir mi punto de vista.

Claro que la seguridad es prioridad, por supuesto que es prioridad, pero hagámoslo por las vías y los procedimientos que corresponda y lo que nos compete a nosotros como Comisiones, en este Caso, Que También Forma Parte de la Comisión de Seguridad Pública, que bueno que hagamos lo propio por las vías legales, por los las vías correctas, y que no estemos, pues ahora sí distraiendo el tiempo en algo que al final sabemos, quiénes conocemos de la materia, sabemos que esto no va a tener un futuro, no va a proceder.

(Al término de su intervención).

PRESIDENTE: Estimada Diputada.

Desde mi humilde punto de vista, hablando como miembro de la Fracción Parlamentaria del Verde, como Diputado, como representante ciudadano, cualquier cuestión sobre todo hablando en seguridad pública nos compete como diputados, no estamos mandando este punto de acuerdo como urgente y obvia resolución, precisamente por eso se esta sometiendo a votación para turnar a Comisiones y precisamente en las Comisiones, llevar a cabo este debate.

Para poder continuar con el desarrollo de la sesión, si no están de acuerdo pueden votar en contra de esta propuesta.

Posterior a que se apruebe es cuando la Mesa decide a que Comisión.

Adelante Diputado De la Peña.

DIPUTADO JOSÉ DE LA PEÑA RUÍZ DE CHÁVEZ:

(Hace el uso de la palabra).

Con su permiso compañeros Diputados.

Lamento escuchar posturas que hablan acerca de que los acuerdos o los exhortos que se hacen en materia de seguridad se han ociosos.

Realmente, si leen el contenido esta propuesta, y eso es algo que tendré que explicar a pesar de que ya se leyó, son tres puntos lo que pone el Partido Verde.

El primero habla y se refiere a los equipamientos tecnológicos para que capacitemos a nuestros elementos de la policía, ¿De que nos quejamos los ciudadanos? De que nuestros policías no saben usar armas o los que sí saben usar armas, no tienen la capacitación suficiente porque las balas son muy caras y como las balas son muy caras y no tenemos balas, evidentemente se tienen que cuidar para que no se desperdicien en caso de un enfrentamiento real.

Lo que el partido Verde está pidiendo, es de que para evitar este tipo de pretextos, de que nuestros policías no están capacitados en la cosa más básica que es el tiro con arma, se quite con tecnología de punta, que ya existe en los países, en los estados de la República igualmente, en el que a través de sistemas de tecnología digital, los elementos con sus armas y con dispositivos

especiales, pueden utilizar como si fueran en enfrentamiento real, en prácticas reales, la misma sensación que tienen las armas al disparar, con tecnología que no nos cuesta tanto más no sólo inversión.

La otra propuesta que estamos haciendo, es de que nuestras patrullas cuenten con sistemas de localización a través de GPS, si eso es ocioso, entonces no sé de qué estamos hablando.

Que conozcamos a través del C4, del C5, en donde van estar ubicados los policías, las unidades policiacas, que exista un registro de dónde estuvieron en un enfrentamiento, porque muchos veces resulta, que en donde está el enfrentamiento, la policía está a 10 metros y no se hacen los entendidos. Con esos mecanismos de control, estamos buscando, primero, el que exista un control con las unidades policiacas.

Y en tercer lugar, la propuesta que estamos pidiendo, es de que exista la oportunidad de que Quintana Roo tenga, en vez de gastar en helicópteros que cuestan mucho dinero y son para pasear muchas veces, que tengamos los mecanismos necesarios, en este caso, son unos globos aerostáticos o Zeppelin como se conocen, dónde van a tener las cámaras para que puedan abarcar una cierta área geográfica de los diferentes puntos donde existan conflictos y a través de su generar información que se requiera, sin necesidad de tener pilotos, sin la autonomía que tienen los drones y con una autonomía real que nos va a permitir tener la información.

Eso es lo que estamos pidiendo, si lo que estamos pidiendo ¿Está mal? o lo que estamos pidiendo está a discusión para politizarlo, entonces yo creo que estamos perdidos como legislatura compañeros.

Creo que tenemos que entender de que, si podemos nosotros hacerle ver a la Secretaría Seguridad Pública, a la Fiscalía o a las diferentes dependencias que se encargan de la seguridad pública, el que puedan tener y que además estamos en la voluntad como legislatura, desde la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el asignarle los recursos para ello, tengan la seguridad que lo estaremos haciendo.

Quien quiera politizar este tema, creo que se está equivocado, mejor pónganse a trabajar, generen propuestas, generen temas que sean trascendentales para la comunidad, en vez de querer desestimar el trabajo de los que si queremos hacer las cosas.

Muchas gracias.

(Al término de su intervención).

PRESIDENTE: Diputada Secretaria, sírvase someter a votación si se admite o no a discusión, la proposición presentada.

SECRETARIA: SE somete a votación el punto de acuerdo, si se admite o no a discusión la proposición presentada.

Por lo que solicito a los Ciudadanos Diputado emitir su voto de manera nominal.

(Se somete a votación).

PRESIDENTE: Adelante Diputada Cristina, y por favor, posterior a su discusión y a su propuesta, emita su voto si es a favor o en contra.

DIPUTADA MARIA CRISTINA TORRES GÓMEZ:

(Hace el uso de la palabra).

Diputado no te preocupes, voy a favor de tu propuesta, sólo déjame explicar los puntos de vista y creo que todos debemos y tenemos la obligación de expresar lo que tenemos como Diputados, porque efectivamente, el Diputado De la Peña acaba de hacer un comentario de esta naturaleza.

En primer lugar, creo y estoy convencida de que tiene que turnarse a Comisiones el tema, porque en este momento no se está analizando el fondo, entonces voy a favor de que se turne a Comisiones, quiero precisar ese dato, sin embargo el, uso de la voz lo pedí, porque considero que de verdad, en el momento de presentar iniciativas, debemos apegarnos a la naturaleza de las facultades donde se compra, que se compra y como se compra, ni siquiera hemos llamado, oficialmente, a través de la Comisión, a los encargados del área técnica de seguridad pública para saber si son o no compatibles los software y las características que aquí se están planteando, por lo tanto, pedi el uso de la voz, para sugerirle respetuosamente a la Comisión, que antes de emitir cualquier dictamen, dada la naturaleza técnica de este punto de acuerdo, se llame a los responsables de operación del C4, del C5 futuro, y veamos si son compatibles, si tienen las características que se requieren, si se cumple con la normatividad para que en su momento se emita la opinión correspondiente.

Si bien es trabajo de la Comisión y es para eso que se está turnando a la Comisión, lo que quiero es simplemente que quede sentado en esta sesión, la recomendación que se está haciendo para apegarnos a la parte que nos corresponde como legislatura.

Creo que es muy válido el punto, creo que es innovador el punto, pero debimos quedarnos en proponer tecnologías que sean Ah-Doc con las necesidades, sin irnos a marca y especificaciones que no tenemos la certeza, que sean compatibles con las leyes de seguridad pública, y para precisar, hay municipios que ya tienen GPS en patrullas, por ejemplo, como se tuvo en Solidaridad en la época en la que fui Presidenta Municipal.

Es cuanto, mi voto a favor de que se turne a Comisiones.

(Al término de su intervención).

PRESIDENTE: Adelante Diputada Lili Campos.

DIPUTADA ROXANA LILI CAMPOS MIRANDA:

(Hace el uso de la voz).

Bueno, no es un tema de politizar la seguridad pública, eso sí se lo aclaro al Diputado Pepe de la Peña, no es politizar, a él le gusta politizar todo, es su característica y bueno, se respeta, pero no va por ahí, definitivamente a efecto, incluso, para que vea que estoy en el ánimo, en el ánimo, de querer contribuir y colaborar con la legislatura en favor de la seguridad pública, votaré a favor, pero, si quiero aclarar, que al final, ¿En que va terminar esto? Y que bueno, vamos a hacerlo en este sentido.

El tema del C5 fue aprobado por la legislatura anterior, y ahí vienen ya todas las especificaciones aprobadas y validadas por, nuevamente, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que es el único facultado a nivel nacional, para dar estas especificaciones, nosotros no podemos, aunque se escuche muy bonito, no podemos tener estas facultades, porque estaríamos violando esta parte, que son normas establecidas en este secretariado, pero bueno, en este sentido no pasa nada si se trata de someterlo a Comisiones para efectos de que incluso, esto les permita conocer cómo está ya integrado lo que es el C5, que está implementado y que al final, contempla todo lo que ya aquí se está mencionando, y más incluso, bueno pues, adelante, realmente nada mas quería esa parte, que sepan, no se está politizando y si alguien aquí es vela porque la seguridad pública en nuestro Quintana Roo sea, pues, de urgente atención, pues definitivamente estoy yo.

Gracias.

(A término de su intervención).

PRESIDENTE: Se le concede el uso de la voz Diputada Atenea Gómez Ricalde.

DIPUTADA TERESA ATENEA GÓMEZ RICALDE:

(Hace el uso de la voz).

Muy buenas tardes compañeros.

Bueno, yo, en el orden en que vamos, mi voto también será a favor y la razón es la siguiente.

La semana pasada discutíamos el mismo tema con otro fondo, yo creo que el trabajo en Comisiones nos enriquece a todos, precisamente porque no somos expertos en las distintas materias que aquí tenemos que tratar, ese trabajo en Comisiones nos permite conocer más de las situaciones que hoy están aquejando a la sociedad quintanarroense, no se cual sea el final o el resultado de dicho estudio, lo que sí me queda claro, que al estudiarlo, deberíamos estudiarlo todas las Comisiones, porque nos vamos a permitir el conocer más el tema de seguridad que hoy estoy segura la gran mayoría desconocemos, de lo que sí estoy segura, es que todas, todas y todos, en nuestros distritos hablamos contribuir en temas de seguridad.

Por lo tanto, de manera personal, a mí sí me gustaría el tener mayor conocimiento.

También escuchamos una iniciativa acerca de los jóvenes, acerca de la innovación y de muchas otras cosas, en ese sentido, creo, porque también habrá un tema parecido en la mañana, que tenemos que adecuar la legislación a la realidad, por lo tanto, si hoy la realidad en el país es muy dura en cuanto seguridad y hoy tenemos también en el mundo, pues una realidad bastante avanzada en cuanto a tecnologías, pues vamos a conocerlas, y si de ese resultado sale una buena recomendación, porque según leo aquí, es una recomendación para la Secretaría de Seguridad Pública, pues que bueno, pero habremos hecho nuestra chamba como legislatura, de enterarnos de cuáles son esas nuevas tecnologías que yo estoy segura la gran mayoría hoy desconocemos.

Por lo menos a mí, me gustaría mucho conocer más del tema, me gustaría involucrarme y me gustaría en un futuro poder aportar, pero aportar de manera sólida cuando tenga conocimiento de todas y cada una de las áreas que aquí se discuta, siempre con mucho respeto para mi bancada, a quienes siempre apoyaré, pero de manera personal, yo quiero expresar que mi voto es a favor y lo va a ser siempre que se trate de discusiones en las Comisiones, ¿Por qué? Porque creo que esa

es nuestra labor, lo digo, porque la semana pasada hablabamos de un beneficio para Quintana Roo y ustedes compañeros, impidieron que es ese tema, en cuanto a la disminución de impuestos para la frontera, para esta parte de Quintana Roo, no pasará a Comisiones.

Yo creo que aquí el tema es conocer, involucrarnos, porque lo que tenemos aquí, es solamente iniciativas, propuestas, pero tres hojas no nos alcanzan para conocer temas, por eso es la importancia de que todos los asuntos que aquí sean propuestos, pasen a Comisiones y los discutamos ,y si en discusiones se decide que no es procedente, que no transforma para bien la sociedad de Quintana Roo, bueno ya será otra cosa, pero aquí, de verdad, sin Partido, sin colores, sin ganas de tener la atención por parte de nadie, la verdad, es que sí creo que esta y todas las iniciativas que tengan la motivación de ser parte de Quintana Roo, debemos estudiarlas.

Es cuánto.

(Al término de su intervención).

PRESIDENTE: Se le concede el uso de la voz Diputado Edgar Humberto Gasca.

DIPUTADO EDGAR HUMBERTO GASCA ARCEO:

(Hace el uso de la voz).

Con su permiso Presidente.

Por supuesto estamos a favor de la seguridad de los quintanarroenses no es tema menor, no es un tema que debemos escatimar, por supuesto que coincido con la Diputada Cristina Torres, de que no tenemos ni las facultades, ni siquiera el conocimiento para determinar qué tipo de armamento o tecnología debemos comprar, y que naturalmente lo que sí sabemos, es que no somos la autoridad pertinente para determinar ello, sin embargo, creo, que lo que aquí ha estado causando un poco de ruido entre los diputados, es una simple tablita que habla de calibres, precios y unidades.

Yo me voy a permitir, únicamente leer el acuerdo que solicita el Partido Verde y yo creo que con ello va a quedar muy claro alguna malinterpretación.

Primero: Exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública, Jesús Alberto Capella Ibarra, para que en el ámbito de su competencia incluya en el programa, en base a resultados del ejercicio fiscal 2020, la adquisición, ojo, de nuevas tecnologías

robóticas y de la información para el fortalecimiento de la seguridad pública en el estado.

Segundo: Remítase el presente acuerdo los Honorables Ayuntamientos de los municipios de la entidad, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, y de así considerarlo sugieran dentro del Mando Único Policial, la implementación de nuevas tecnologías robóticas y de la información para el fortalecimiento de la seguridad pública en el Estado.

Creo yo que si nos vamos y nos pegamos a lo que está en el punto de acuerdo, en ningún momento menciona que debemos estar exhortando a que se compre determinado armamento, determinado lineamiento.

Creo y estoy a favor también de la iniciativa, estoy a favor de que se vaya Comisiones, yo únicamente sugeriría respetuosamente Presidente, que se vaya a las Comisiones de Seguridad Pública, naturalmente, y agregaría a la Comisión de Hacienda.

Muchas gracias.

(Al término de su intervención).

PRESIDENTE: Se le concede el uso de la voz Diputado De la Peña.

DIPUTADO JOSÉ DE LA PEÑA RUÍZ DE CHÁVEZ:

(Hace el uso de la voz).

Bien gracias.

Agradecerles a todos la atención al punto acuerdo presentado y si les pido, que, como bien dijo el compañero Gasca, que demos lectura a la literalidad de lo que se presente.

Nosotros como fracción en ningún momento pedimos que fuera de obvia y urgente, pedimos que se fuera a Comisiones, ¿Por qué? Porque nosotros estamos convencidos de que lo que se debata en este Congreso, salga por consenso y si no se puede por consenso, por lo menos que todos los involucrados conozcan de que se trata.

En ningún momento nosotros en el acuerdo, si tienen la oportunidad de leerlo, señalamos marcas, modelos, cantidades, montos de dinero, en ningún momento nosotros señalamos, ni quienes no son los proveedores de los productos, porque a nosotros, ese es un tema que no nos interesa.

Señalamos los costos de las balas de diferentes calibres, que es lo que gasta el Estado cuando hace adquisiciones de este tipo, para que se hiciera una comparativa de cuanto es lo que nos ahorraríamos con ese tipo de tecnología, que ojalá, se implemente.

Como lo dijo nuestra compañera, la Diputada Cristina, Solidaridad ya tiene la tecnología cuando ella fue Presidenta Municipal, hizo un buen trabajo en materia seguridad, pero que mejor que todo lo que ella en su momento hizo se hiciera a través de lo que hoy es el Mando Único del Estado.

Eso es lo que nosotros pedimos, no pedimos mucho, pero sí pedimos que prestemos atención a lo que presentamos.

Muchas gracias.

(Al término de su intervención).

PRESIDENTE: Adelante Diputada Erika.

DIPUTADA ERIKA GUADALUPE CASTILLO ACOSTA:

(Hace el uso de la voz).

Que se turne a Comisiones para su discusión y análisis.

(Al término de su intervención).

SECRETARIA: Informo a la Presidencia que se admite a discusión la proposición por ser aprobada por mayoría con 23 votos a favor y 1 en contra.

PRESIDENTE: En tal sentido, se turna la proposición con punto de acuerdo a las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuenta y de Seguridad Pública y Protección Civil; para su estudio y análisis correspondiente.

Diputada Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA: Informo a la Presidencia que todos los asuntos a tratar han sido agotados.

PRESIDENTE: Se cita para la siguiente sesión ordinaria número 15 el día 23 de octubre de 2019 a las 11:00 horas.

PRESIDENTE: Se invita a los presentes ponerse de pie.

Se clausura la sesión número 14, siendo las 19:44 horas del día 22 de octubre de 2019.

Muchas gracias, por su amable asistencia.